

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

YO MXL.

*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEMM
GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO



Somos corazón
y voluntad



INTEGRANTES DEL H. CABILDO

Marina del Pilar Ávila Olmeda
Presidenta Municipal

Héctor Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador

REGIDORES

Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Coordinadora de la Comisión de Hacienda

José Ramón López Hernández
Coordinador de la Comisión
de Gobernación y Legislación

Janeth Raquel Tapia Barrera
Coordinadora de la Comisión de
Desarrollo Urbano y Control Ecológico

Ricardo Hernández Morelos
Coordinador de la Comisión
de Obras y Servicios Públicos

Cleotilde Molina López
Coordinadora de la Comisión
de Desarrollo y Asistencia Social

Sergio Tamai García
Coordinador de la Comisión
de Planeación del Desarrollo Municipal

María De La Luz Pérez Rosas
Coordinadora de la Comisión
de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte

José Manuel Martínez Salomón
Coordinador de la Comisión
de Administración Pública y Patrimonio

Héctor Rene Ibarra Calvo
Coordinador de la Comisión
de Asuntos Fronterizos

María Cristina Mares Vejar
Coordinadora de la Comisión
de Equidad de Género

Juan Diego Echevarría Ibarra
Coordinador de la Comisión
de Familia y Juventud

Luz Elena Fonseca Rentería
Coordinadora de la Comisión de
Desarrollo Económico, Turismo y Federalismo

Arnoldo Douglas Álvarez
Coordinador de la Comisión
de Salud, Deporte y Recreación

Adriana López Quintero
Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Rural

Fernando Rosales Figueroa
Coordinador de la Comisión de Educación,
Cultura y Asuntos Indígenas



PRESENTACIÓN

ESTIMADAS Y ESTIMADOS MEXICALENSES:

Como madre, como hija, y como la primer mujer alcaldesa (propietaria) de Mexicali, los saludo con cariño para exponerles que, para este gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo significa el alto nivel de compromiso que tenemos para responder a las demandas de las y los cachanillas.

Este documento es la prueba tangible de una nueva forma de gobernar; moderna, transparente, eficaz, austera y, sobre todo, cercana a la gente, con una incesante lucha contra la corrupción, que tanto daño ha hecho a nuestra ciudad. Por lo anterior y de cara a toda la ciudadanía, puntualizo que este Plan y la base de este gobierno, tiene 4 principios rectores. El primero de ellos, Honestidad, Eficacia y Eficiencia, con el firme compromiso de conducirnos con honradez e integridad, bajo los cimientos de un gobierno austero, transparente, que combata a la corrupción y dé resultados.

El segundo, Gobierno Cercano y de Soluciones, tiene como premisa el siempre escuchar y atender las solicitudes de los cachanillas, así como de ser capaces de resolverlas. Esta administración municipal es y estará siempre de la mano con sus ciudadanas y ciudadanos.

El tercero, Innovación y Tecnología, ratifica el compromiso para hacer de esta comuna, una gestión moderna, que utilice las herramientas más novedosas y las tendencias tecnológicas para brindar un servicio más rápido, eficaz y que a su vez permita ahorros.

El aspecto más básico para un gobierno municipal es brindar servicios públicos a sus representados. Por eso la prioridad en el cuarto principio rector es Mejorar la Calidad de los Servicios con estrategias de primer nivel, supervisión permanente y seguimiento constante.

Bienvenidos a este documento que es el reflejo de la coordinación entre sociedad y gobierno. Su contenido es sinónimo de una gestión pública que no dará la espalda a los residentes de esta capital. Con corazón y voluntad defenderemos nuestros principios para que todas y todos estén orgullosos de sentirse cachanillas.

Gracias.

MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

PROCESO DE PLANEACIÓN



*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEMM
GOBIERNO
DE MEXICALI

CONTENIDO

Integrantes del H. Cabildo	01
Presentación	02
Introducción	05
Marco Regulatorio de la Planeación Municipal	06
Bases y Lineamientos para la Elaboración del PMD 2020-2021	07
Vinculación con otros planes	10
Misión, Visión y Principios Rectores	13
Resultados de la Consulta Pública	13
Entorno del Municipio de Mexicali	18
Entorno del Desarrollo Municipal	20
Componentes para el desarrollo municipal	25
Políticas Públicas Transversales y Estructura General del PMD 2020 - 2021	27
 Políticas Públicas Municipales	 29
Política Pública 1: Ambiental	29
Política Pública 2: Bienestar Social	35
Política Pública 3: Económica	51
Política Pública 4: Gubernamental	59
 Políticas Transversales	 69
Política Transversal 5: Equidad Género	69
Política Transversal 6: Inclusión Social	70
Política Transversal 7: Desarrollo Sostenible	72
Política Transversal 8: Transparencia Y Anticorrupción	73
 Sistema de Seguimiento para la Gestión de Resultados y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	 75
Matriz de Gestión para Resultados y Seguimiento del PMD	77
Proyectos Emblemáticos XXIII Ayuntamiento de Mexicali	78
 Anexos	 85
Participantes en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	87
Siglas y Abreviaturas	89
Gobierno Municipal de Mexicali: Servidores Públicos Municipales	91

INTRODUCCIÓN

Las actividades de planeación constituyen una tarea esencial en el marco de un régimen democrático de gobierno. No sólo por el hecho de que conforman el fundamento político con el cual se abordan los intereses sociales y económicos de la ciudadanía señalando sus prioridades y la intensidad con que deban ser atendidos sino porque en su propio diseño metodológico, esto es, en sus bases y lineamientos de elaboración se establece implícitamente un modelo de sociedad que es deseable corresponda con fórmulas incluyentes, participativas, deliberativas y abiertas a la transformación de sus estructuras en la búsqueda de mayor equidad y justicia social.

En este sentido, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para Mexicali representa un importante reto desde varios ángulos de observación. Por una parte, la breve extensión del período gubernamental obliga necesariamente a efectuar un esfuerzo de concreción dirigido a identificar objetiva y oportunamente las problemáticas más relevantes desde el punto de vista ciudadano.

Es así que facilite la orientación de esfuerzos y recursos institucionales hacia la solución de temas que aquejan a la población siendo eficaces en la materia, pero a la vez siendo eficientes en la optimización de tales recursos dadas las condiciones austeras en las que la misma trayectoria reciente ha posicionado en materia financiera a este orden de gobierno.

Las políticas públicas municipales se han determinado en este instrumento a partir de un esquema básico de coordinadas temáticas (ambientales, sociales, económicas y gubernamentales) aunque fueron analizadas, discutidas y reformuladas con base en mesas técnicas interdisciplinarias en un esquema transversalizado (desarrollo sostenible, inclusión social, equidad de género, transparencia y rendición de cuentas).

En las tareas correspondientes a la consulta ciudadana partimos de varias premisas técnicas congruentes con el fundamento de investigación que da soporte a principios de estadística inferencial. En sentido estricto cualquier consulta es necesariamente un proceso de muestreo. Por ello sus resultados han de ser valorados de acuerdo con el carácter y solidez de su representatividad. Este requisito, debemos recordar, está basado más en la calidad que en la cantidad. La consulta ciudadana en que se sustenta este documento apunta hacia la obtención de resultados de acuerdo con estimadores que pasaron pruebas de significancia y por ello pueden calificarse como confiables y representativos.

1.- MARCO REGULATORIO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali.
- Acuerdo por el que se Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.
- Bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

1.1 BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD 2020-2021.

Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021

Del H. XXIII Ayuntamiento de Mexicali

FUNDAMENTACIÓN

En apego a las disposiciones contenidas en los artículos 27, fracción I y II de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículo 5 fracción VIII BIS VIII TER y IX del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali y el artículo 25 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, presenta las Bases y Lineamientos del Proceso de Planeación Municipal 2020-2021 fundamentado bajo los siguientes términos.

Las presentes Bases y Lineamientos tienen como propósito ser la guía metodológica para la participación de los mexicalenses en la identificación de sus problemas, definición de propuestas de solución y mecanismos de evaluación de la gestión municipal para los próximos dos años, y que constituirán el punto de partida para que en el mediano y largo plazo sean considerados en los instrumentos de planeación municipal.

Partiendo de la premisa de que el proceso de planeación municipal constituye el referente de un desarrollo integral, ordenado y sostenible, en él se deben reflejar las ideas, voluntades y aspiraciones de los mexicalenses, de sus organizaciones civiles, empresariales, académicas y

gubernamentales, resultando prioritario establecer las bases y lineamientos generales que den rumbo y certidumbre al proceso de manera clara, mismas que emanan y contemplan el proyecto político para el periodo de gobierno.

Aunado a lo anterior y de conformidad con las disposiciones normativas en materia de planeación municipal, se deben institucionalizar los instrumentos de la planeación democrática, que garanticen la participación ciudadana en la toma de decisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, y que nos permita hacer de este municipio un espacio próspero con oportunidades para el desarrollo de sus habitantes, donde sea posible atender y satisfacer las necesidades básicas, respetar la diversidad y definir un equilibrio entre los anhelos individuales y comunes, sustentado en un enfoque de transformación.

En este sentido, las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, servirán a su vez, para elaborar los proyectos estratégicos y programas municipales con los cuales la Administración Municipal dará respuesta a las demandas y requerimientos de la ciudadanía recopiladas a través de la vertiente de participación ciudadana.

Derivado de lo anterior, se han establecido principios rectores y los valores que habrán de definir el actuar del gobierno municipal, de una forma clara enmarcada en políticas públicas municipales congruentes al contexto actual.

Principios Rectores

- Honestidad, eficacia y eficiencia.
- Gobierno cercano y de soluciones.
- Innovación y tecnología.
- Mejora para la calidad de los servicios.

Valores

- Honestidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Congruencia

Proceso de Planeación Municipal

Dentro del Proceso de Planeación Municipal, se encuentra la etapa de formulación la cual se centra en integrar las fases que componen tanto a la planeación gubernamental como a la del desarrollo local, ambas se entretajan para conformar un documento rector que servirá de guía para la participación de todos los sectores que constituyen al municipio de Mexicali, siendo el documento que conduce la gestión municipal.

Es por ello, que el Plan incorpora un proyecto político para el periodo de gobierno, fundamentado en un diagnóstico que analiza y refleja la situación económica, política y social de nuestro municipio, así como la determinación de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, mediante el diseño de soluciones y estrategias factibles al periodo de la gestión de gobierno sustentado en las capacidades y competencias locales, especificando los medios consistentes en la definición de políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los objetivos, así como a la estimación de los recursos financieros para la ejecución de dichos programas y proyectos, esto con el propósito de asegurar la integración de un Plan que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, retomamos los resultados del Índice de Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) con el propósito de identificar oportunidades y desafíos de nuestro

municipio como referente en la priorización de los proyectos que habrán de implementarse por la actual administración municipal, esto considerando que el CPI es una herramienta estratégica que proporciona información del contexto municipal al identificar el progreso, las fortalezas y áreas de oportunidad en cada una de las seis dimensiones de prosperidad: productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental y gobernanza y legislación urbana.

Partiendo de este precepto se integran las políticas públicas municipales conformadas por objetivos, estrategias y líneas de acción que son acordes con la visión nacional de gobierno, permitiendo atenuar las desigualdades sociales y económicas, así como preservar y mejorar las condiciones del medio ambiente que se presentan en el orden local.

De igual manera, se identifican los problemas más relevantes en nuestro entorno municipal resultando una prioridad la seguridad ciudadana, el medio ambiente, el desarrollo económico y la gobernabilidad, por ello se formularán las políticas públicas que darán respuesta oportuna a las condiciones sociales, económicas, ambientales, del entorno urbano y gubernamental definiéndose las siguientes:

Políticas Públicas Municipales

- Social
- Ambiental
- Económica
- Gubernamental

Políticas Públicas Transversales

- Equidad de género
- Inclusión social
- Transparencia y rendición de cuentas
- Desarrollo sostenible

Sabedores que existen temas en común que deben ser atendidos de manera transversal y con el propósito que estas políticas públicas funcionen como una estrategia amplia de integración, que suma esfuerzos en torno a una problemática que puede ser abordada por toda la estructura institucional con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo, es por ello, que no se limita a un objetivo particular de una instancia, ni a la obligación de una sola institución, tampoco se contrapone con los objetivos sectoriales particulares, si no que los potencia.

Vertientes de participación ciudadana

El elemento más relevante en la primera fase del proceso de planeación del desarrollo es el relativo a la concertación ciudadana, donde se recaba de diferentes maneras las demandas más apremiantes de los mexicalenses, involucrándose a la población para generar análisis y propuestas de solución y atención efectiva se establecieron los siguientes mecanismos de participación ciudadana:



Es importante destacar que, si bien estos serán los mecanismos de participación ciudadana, responderán a una metodología de consulta que se define bajo criterios de

ponderación, para conseguir un análisis objetivo que fundamenta estadísticamente lo recabado a través de los instrumentos de participación logrando reflejar un mayor acercamiento a la proporción real de las demandas y necesidades de nuestro municipio.

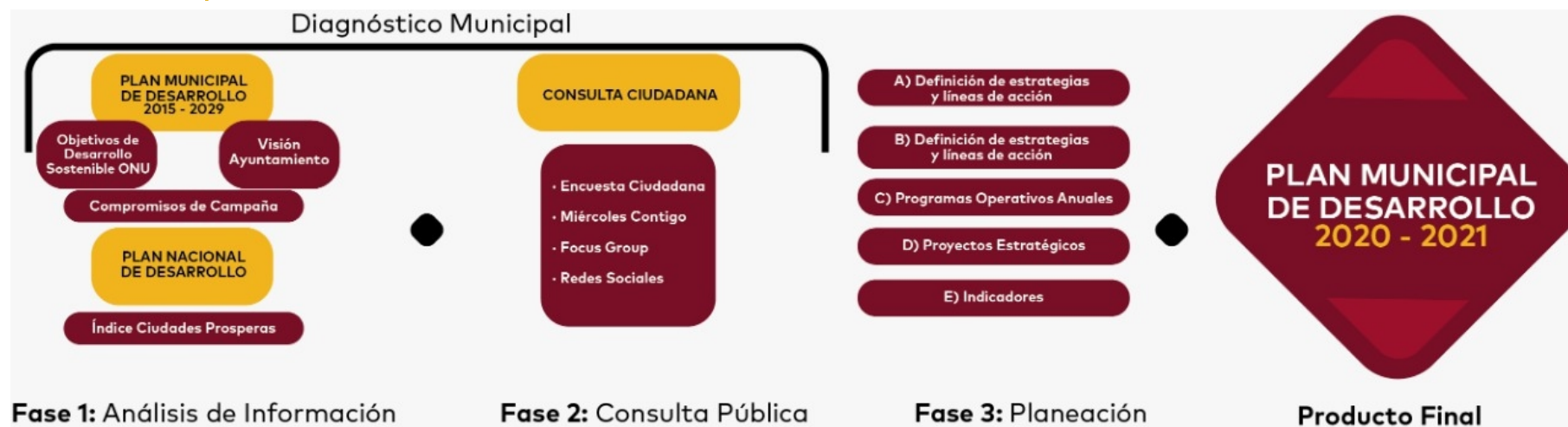
Vertiente de Planeación

Como resultado de una planeación prospectiva, se realizaron talleres de planeación con las diferentes áreas del gobierno municipal, a fin de definir las propuestas de gestión, que se traducen en objetivos, líneas estratégicas y escenarios a lograr e indicadores, se desarrolló un taller para cada una de las políticas públicas municipales que se definieron con el propósito que se empate con la estructura orgánica municipal, y como consecuencia se obtengan los compromisos para la gestión 2020-2021 del Gobierno Municipal.

Derivado de las participaciones conjuntas de todos los que componen al desarrollo local se ha integrado la versión final del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 que fue aprobada por el H. Ayuntamiento, dando de esta manera continuidad a las fases de la planeación municipal.

Por lo anterior, es que las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2020-2021 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, auxiliaron en el aseguramiento de los compromisos en materia de planeación, sirviendo esto como plataforma para la organización que permitirá lograr los objetivos y los resultados planteados por la gestión municipal para los próximos dos años, generando con ello, una nueva forma de trabajo gubernamental donde se facilite la interrelación de los actores y promueve la gobernanza siendo incluyente en la gestión del desarrollo en beneficio de los mexicalenses.

Planeación Prospectiva



Fuente: Elaboración propia Coplademm, 2019

1.2 VINCULACIÓN CON OTROS PLANES.

En este apartado se analizará y expondrán los elementos que vinculan el presente plan con el resto de instrumentos de planeación de mayor jerarquía. Lo anterior atendiendo el principio de unidad en el que, según lo establecido por la Ley de Planeación del Estado, debe sustentarse todo ejercicio de planeación en la entidad, formando un todo, orgánico, funcional y compatible.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Este documento, publicado en julio de 2019 se concibe a sí mismo como "un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal". No es sólo un documento técnico, sino que es principalmente político ya que su contenido debe

expresar, según lo advierte el mismo plan "la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno".

El Plan Nacional, como modelo de desarrollo, expresa un listado de 11 principios a los que el conjunto de la administración pública federal deberá someterse y su propósito es lograr el bienestar de la población a partir de 3 ejes principales, a saber: Política y Gobierno; Política Social y; Economía.

Dentro del eje Política y Gobierno, se proponen diversas medidas que replantearán el carácter de las instituciones y de la administración pública; protegerán la libertad e impulsarán la participación ciudadana; reorientarán tanto la política exterior, las políticas para combatir la inseguridad, así como el tratamiento de la migración. En suma, a través de este eje, la administración traza sus propias acciones en relación tanto con los ciudadanos como con otros agentes exógenos.

En el eje Política Social se determinan las estrategias necesarias para atender a la población según las necesidades detectadas para cada subconjunto en aras de lograr un estado de bienestar general, que es, en última instancia, el propósito de la totalidad de las políticas públicas para esta gestión.

Finalmente, el eje Economía, comprende las medidas y proyectos a emprender para detonar el crecimiento económico. Para ello, la acción de la administración no se limitará a orientar las actividades económicas, sino que también incluye las acciones dentro de la propia hacienda pública.

Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021

Este documento, que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, se está construyendo entre la sociedad y el nuevo Gobierno Estatal. Con base a dicho instrumento, se tomarán las decisiones respecto al gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y es el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

El Plan Estatal de Desarrollo se compone de seis ejes:

1. **Bienestar, equidad e inclusión social.** En este punto se reúnen las propuestas de políticas públicas en torno a la población, familia, mujeres, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables. Así mismo se plantean acciones en temas como la educación en todos sus niveles, la educación para adultos, ciencia y tecnología, cultura y deporte.
2. **Seguridad y paz para todos.** Este componente resume las estrategias para la prevención del delito en el estado; la capacitación que ha de llevarse a los policías, así como la procuración de justicia y el combate a la corrupción,

entre otros.

3. **Dinamismo económico, igualitario y sostenible.** Es en este componente donde se define cual será la política económica estatal, las acciones para generar más empleo, así como las medidas para el cuidado del medio ambiente.
4. **Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.** En este punto se involucran todas aquellas estrategias relacionadas con la planeación y ordenamiento del territorio, la vivienda, infraestructura vial, equipamiento y transporte.
5. **Gobierno Austero y Hacienda Ordenada.** Este es el componente que reúne todas aquellas acciones que llevarán a hacer más eficiente la administración pública, así como un mejor aprovechamiento de sus finanzas.
6. **Política y Gobernabilidad Democrática.** Este apartado da cabida a las estrategias para otorgarle una mejor atención al ciudadano en su calidad de usuario de los distintos servicios que presta la administración estatal, también contempla todo lo relativo a la transparencia y participación ciudadana, así como los ajustes al marco legal que impulsarán el desarrollo en la entidad.

Plan Estratégico Municipal 2015-2029

El Plan Estratégico Municipal, publicado el 19 de junio de 2015, define la visión municipal con una perspectiva a largo plazo basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades que habrán de ser aprovechadas de manera integral y oportuna bajo criterios de sustentabilidad.

Este Plan se planteó como objetivo general el desarrollo de una estructura urbana eficiente que responda a las dinámicas sociales apoyada por un marco jurídico adecuado, procesos innovadores competitivos y el uso eficaz de los

recursos que promueva el desarrollo socioeconómico, que sustente la reducción de la pobreza y satisfacción social, mediante una infraestructura, equipamiento y transporte completos y eficientes, con una imagen urbana atractiva e identidad propia y la conservación de la calidad y la cantidad de recursos naturales y culturales.

Para lograr lo anterior se establecieron cinco líneas estratégicas: desarrollo económico y empleo; desarrollo urbano y vivienda; instituciones y participación ciudadana; medio ambiente y; seguridad y calidad de vida.

Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Constituye un plan de acción a implementar por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. A partir de la determinación de 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La llamada Agenda 2030 se define como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021		PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL 2015-2029	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2022		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Políticas	Políticas transversales	Políticas	Políticas	Políticas transversales	Políticas	Objetivos
Bienestar Social		Seguridad y calidad de vida	Bienestar, equidad e inclusión social		Política Social	Fin de la pobreza Hambre cero Salud y bienestar Educación inclusiva y equitativa de calidad Igualdad de género Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Disponibilidad de agua y saneamiento Reducción de las desigualdades Paz, justicia e inclusión
		Desarrollo urbano y vivienda				
Desarrollo Gubernamental	Desarrollo Sostenible Equidad de género Transparencia y anticorrupción Inclusión social	Instituciones y participación ciudadana	Seguridad y Paz para todos Gobierno austero y hacienda ordenada Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio Política y gobernabilidad democrática	Equidad, inclusión y no discriminación Honestidad, transparencia y combate frontal contra la corrupción Comunidades dignas para Baja California	Política y Gobierno	Alianzas para lograr objetivos Producción y consumo sostenibles Acción contra el cambio climático Conservación y aprovechamiento sostenible de la vida submarina Protección y aprovechamiento sostenible de la vida de ecosistemas terrestres
Medio Ambiente		Medio Ambiente				Energía accesible y sostenible Industria inclusiva, Innovación e Infraestructura resiliente Empleo y crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible
Desarrollo Económico		Desarrollo económico y empleo	Dinamismo económico, igualitario y sostenible		Economía	

Fuente: Elaboración propia Coplademm, 2019.

A continuación, se describe gráficamente la alineación de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo con otros instrumentos de planeación.

1.3 MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

Visión:

Transformar el gobierno municipal en el espacio de la participación ciudadana garantizando con honestidad y responsabilidad el bienestar de las futuras generaciones de Mexicali, su valle y San Felipe.

Misión:

Liderar un gobierno municipal responsable y comprometido con la participación ciudadana; ejerciendo con eficiencia y honradez los recursos públicos; innovando para transformar los problemas en soluciones que contribuyan al bienestar de los mexicalenses.

Principios Rectores:

- Honestidad, eficacia y eficiencia.
- Gobierno cercano y de soluciones.
- Innovación y tecnología.
- Mejora para la calidad de los servicios.

Valores:

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Congruencia.

1.4 RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

La consulta pública se considera un elemento substancial en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. Ésta constituye la expresión del mandato popular sobre aquello que los habitantes esperan de esta nueva administración. Como parte de la metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Reglamento del Proceso de Planeación incluye el desarrollo de foros de consulta, encuestas y talleres de planeación. En cumplimiento con este deber se recogió la opinión ciudadana a partir de tres instrumentos principalmente.

Para la elaboración de este plan, se aplicaron esos tres instrumentos, pero además se introdujo una nueva modalidad de participación que comprende la realización de grupos focales donde expertos discutieron los problemas y plantearon diversas propuestas de soluciones por cada una de las políticas transversales de este plan.

La participación registrada para este ejercicio de planeación fue heterogénea y representativa. Fueron más de 1,500 personas que habitan más de 300 diferentes colonias y barrios del municipio las que nos proporcionaron su opinión, análisis y propuestas para el desarrollo de Mexicali. Las opiniones y propuestas se recabaron personalmente en los hogares de los ciudadanos, pero también en eventos públicos a los que asistieron, así como a través de plataformas electrónicas, redes sociales, foros y los grupos focales antes mencionados. Una característica de este proceso es que la encuesta se aplicó a una muestra representativa de la población por lo que la opinión recabada no sólo es relevante, sino que reproduce con mayor confiabilidad la opinión de la sociedad mexicalense.

También se consideró importante comprender en términos cualitativos la profundidad de los problemas señalados. El registro de las participaciones generadas tanto en el foro de planeación como en los grupos focales revelaron que los problemas son percibidos por la comunidad de diferente manera. De esa forma y con ayuda de los facilitadores se analizaron los diferentes problemas del municipio recabando también sus propuestas de solución.

Encuesta ciudadana

Con este instrumento se pudo registrar la percepción ciudadana respecto al desarrollo de Mexicali. Para ello desde el 16 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2019 se aplicó una encuesta donde se solicitó la opinión ciudadana respecto a 33 diferentes problemas organizados en 5 ejes temáticos: Desarrollo Social, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Económico, Desarrollo Gubernamental, así como Planeación y Movilidad Urbana.

Más de mil ciudadanos participaron en este ejercicio democrático. Para poder considerar los resultados como un reflejo de la opinión de la población, se diseñó un esquema de muestreo probabilístico polietápico por conglomerados. El tamaño de la muestra se determinó a partir de considerar el número de habitantes mayores de edad que viven en municipio según el padrón electoral 2019 del Instituto Estatal Electoral.

La selección de la muestra se ejecutó en dos etapas. Como marco muestral se hizo uso de la base de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 agrupados por manzana. En la primera etapa se eligieron aleatoriamente 12 agebs y en una segunda etapa se sortearon también 6 manzanas de cada una de esas agebs. De esa manera, se aplicó el cuestionario a todas aquellas personas que

voluntariamente aceptaran la entrevista y que habitaran en una de las viviendas de las manzanas seleccionadas. Los resultados arrojados por la encuesta presentan un margen de error de 0.03 y un nivel de confianza del 95%.

Buscando llegar a más elementos de la comunidad, la encuesta también se llevó a otros sitios. Aprovechando la agenda pública de la Presidencia Municipal, fueron entrevistados ciudadanos que asistieron al programa Miércoles Contigo que se lleva a cabo cada semana en la explanada de la casa de gobierno municipal, así como aquellos habitantes de las distintas colonias de Mexicali y San Felipe que visitó la administración municipal y los asistentes al Foro Ciudadano de Consulta Pública, realizado el 14 de noviembre de 2019.

Para evitar sesgos en los resultados de la encuesta se aplicaron ponderadores estadísticos a los resultados. A partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 agrupados por áreas geoestadísticas básicas (agebs) se pudo conocer la composición de este subconjunto de la población por rangos de edad y sexo; estos datos se usaron para establecer la estructura de la muestra estadística. De esa manera se le dio el peso proporcional a cada una de las opiniones de la población según su edad y su sexo.

Resultados de la encuesta

En el cuestionario aplicado se pidió a los ciudadanos que escogieran el grado de relevancia que tiene cierta problemática municipal. Se asignó el número 1 cuando el problema no era considerado prioritario y escalando hasta el número 4 cuando se percibiera que dicho asunto adquiriría importancia para la comunidad.

El principal problema que preocupa a los mexicalenses es la corrupción. Dentro de la priorización que hicieron los ciudadanos ésta fue la opción que registró el más alto promedio (3.74). En contraste, la recolección de basura es un asunto que la mayoría de los mexicalenses considera atendido ya que en la ponderación realizada fue el problema que registró el más bajo promedio (2.48).

Un conjunto de problemas relacionados con el medio ambiente prevaleció en los primeros sitios de relevancia. Los basureros clandestinos, mala calidad del aire y el deterioro ambiental, la poca inversión en medio ambiente y el escaso conocimiento cuidado ambiental están presentes en la percepción ciudadana como situaciones que son prioritarias de atender. Incluso, al mismo nivel se ponderó la pavimentación que también guarda una relación directa con las políticas para disminuir la contaminación del aire. La inseguridad continúa siendo un reclamo de la ciudadanía. Aunque no es el problema más relevante de atender, si está reflejado dentro de los primeros asuntos prioritario que la ciudadanía exige atender seguido de legítimo reclamo hacia el gobierno al que le demanda hacer más eficiente el gasto público.

Prioridad Alta	Desarrollo Gubernamental, Desarrollo Ambiental, Planeación y Movilidad Urbana y Desarrollo Social	Corrupción	3.74
		Basureros clandestinos	3.65
		Mala calidad del aire	3.60
		Pavimentación	3.55
		Deterioro Ambiental	3.55
		Inseguridad	3.50
		Gasto ineficiente	3.43
		Poca inversión medio ambiente	3.42
		Conocimiento cuidado ambiental	3.38
		Infraestructura vial	3.34
Prioridad Media	Desarrollo Social, Gubernamental, Planeación y Movilidad Urbana y Desarrollo Gubernamental	Finanzas débiles	3.33
		Imagen urbana	3.30
		Gobierno frágil	3.28
		Falta transparencia	3.26
		Baja participación	3.23
		Espacios públicos	3.19
		Transporte público	3.19
		Grupos Vulnerables	3.18
		Inclusión Social	3.17
		Policías	3.16
Prioridad Baja	Desarrollo Económico, Planeación y Movilidad Urbana, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental	Opinión Ciudadana	3.14
		Espacios Culturales	3.05
		Excesiva burocracia	3.04
		Transporte alternativo	3.03
		Accidentes viales	3.02
		Rutas transporte	3.02
		Expansión urbana	3.01
		Comunidades vulnerables no cohesionadas	3.01
		Espacios Deportivos	2.91
		Economía débil	2.84
		Diversificación económica	2.77
		Escasa promoción turística	2.68
		Recolección de basura	2.48

Fuente: Elaboración propia Coplademm, 2019.

Foro de Consulta

En el mes de noviembre se llevó a cabo el Foro de Consulta Pública en las instalaciones de Desarrollo Social Municipal. En este evento se convocaron a todos aquellos ciudadanos interesados en participar con su propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Se instalaron en total seis mesas y se recibieron aproximadamente 70 participantes. En estas mesas se discutió sobre cuáles deben ser las prioridades del desarrollo de Mexicali partiendo de cinco ejes temáticos: Desarrollo Social; Desarrollo Ambiental; Desarrollo Económico; Desarrollo Gubernamental y; Planeación Territorial y Movilidad Urbana.

En general, los asistentes coincidieron que el gran tema dentro del eje de desarrollo social es la inseguridad. Al respecto se expresaron inquietudes acerca de la violencia familiar y la que se vive dentro de las comunidades. El consumo de sustancias prohibidas dentro de áreas verdes y áreas deportivas públicas fue mencionado como un factor de riesgo e inseguridad.

Los basureros clandestinos se consideraron como la mayor prioridad dentro del componente de desarrollo ambiental. Se manifestaron también a favor de invertir mayores recursos en este tema y de incrementar las áreas verdes por habitantes, entre otras propuestas.

En cuanto al Desarrollo Económico los asistentes coincidieron en que hace falta fortalecer la economía local. En este sentido, algunos participantes propusieron que se tuviera más control sobre la economía informal y que se le dé facilidades para que las mujeres puedan exhibir y vender sus

productos, así como revivir el esquema de los mercados municipales.

La corrupción fue señalada como la prioridad en la que se debe enfocar este nuevo gobierno municipal. La mayoría de las mesas concluyeron que si bien este es el tema más relevante también existen otros temas dentro del Desarrollo Gubernamental que se deben atender, señalando concretamente la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y hacer más eficiente la labor gubernamental.

Más pavimentación y rehabilitación de calles fue otra de las demandas. La mala calidad de las vialidades en el municipio dio cabida a que la ciudadanía participante de este foro determinara como una acción relevante a cargo de este nuevo gobierno.

Se llevó registro de otros problemas que afectan al municipio. Los asistentes señalaron una variedad de cuestiones que se perciben como importantes y que se requiere atender, tales como el desarrollo urbano desigual; excesiva burocracia en trámites municipales; mayor aprovechamiento de las aguas residuales, rescate de áreas verdes y deportivas; mejoramiento de imagen urbana; entre otros.

Grupos Focales

Como un ejercicio complementario, se realizaron cuatro grupos focales de planeación. Los temas abordados en tales espacios fueron Desarrollo Sostenible, Equidad, Inclusión Social y Transparencia. A dichas reuniones asistieron más de 50 expertos provenientes del sector privado, social, educativo y público. A partir de esta modalidad de participación ciudadana se discutieron los problemas más

relevantes que se presentan en el municipio y se recibieron más de 66 propuestas de solución para ser incorporadas a este plan.

En la mesa de desarrollo sostenible se recabaron 21 propuestas en total. El tema ambiental fue una de las principales preocupaciones de los expertos asistentes. Durante la sesión del grupo focal se plantearon 19 propuestas sobre este problema específico, aunque algunas también guardaban relación con otras políticas como la gubernamental al requerir algunos cambios en la normatividad, creación de áreas para la aplicación de sanciones, mejoramiento a la imagen urbana.

La situación ambiental del municipio también fue discutida en el grupo focal de transparencia. Aunque de las 24 propuestas planteadas la mayoría tocan el tema de desarrollo gubernamental también hubo algunas que se relacionan con el medio ambiente y el desarrollo social. Destacan las demandas de una mejor planeación y una adecuada divulgación de la información en manos del gobierno municipal.

En las sesiones de inclusión social se presentaron un total de 14 propuestas. Un problema concurrente en esta área tuvo que ver con la infraestructura, equipamiento y movilidad urbana. Se consideró adecuado ejecutar varias acciones en este rubro para así incrementar la calidad de vida de ciertos sectores de la población. En cuanto a los grupos migrantes asentados temporalmente en la ciudad, se abogó por el respeto a sus derechos humanos y por brindarles mayor información para que puedan orientarse y encontrar los apoyos que requieran durante su estancia por la ciudad.

Finalmente, en el grupo de equidad elaboró un total de 17 propuestas. Desde la perspectiva de los expertos, una de las tareas más importantes las ubica desde la acción

gubernamental a la que refirieron en un gran número de sus propuestas. Destaca la adecuación del marco normativo, así como la consideración de dichas adecuaciones en el marco de la creación del Instituto Municipal para las Mujeres de Mexicali.

El sector educativo y la iniciativa privada no quedan fuera de estas propuestas. Será necesario establecer convenios con ambos sectores para poder implementar campañas que permitan orientar los programas educativos y el clima laboral, en aras de mejorar el contexto para las mujeres y grupos vulnerables de la comunidad.

Talleres

Como etapa final del proceso de planeación para el desarrollo municipal, se llevaron a cabo los talleres de planeación institucional, en donde se congregaron a aproximadamente 104 asistentes todos del sector público municipal durante diez sesiones, en las cuales se les presentaba una serie de insumos necesarios para conocer la situación del entorno municipal, los principales resultados de la consulta ciudadana para que fueran considerados los requerimientos y demandas de la ciudadanía de manera priorizada y sectorizada geográficamente, además se tomó como punto de partida tal y como lo marca la normatividad, los resultados de la evaluación del Plan Municipal 2017-2019 con el propósito de identificar fortalezas y debilidades de competencia municipal para que fueran considerados al momento de establecer estrategias y líneas de acción para la actual gestión municipal.

Cabe mencionar que en dicha evaluación la política que obtuvo un mejor resultado fue la política de Gestión para el Desarrollo Económico, obteniendo un 98.41% de cumplimiento y la política de planeación del Territorio y

movilidad urbana siendo la que obtuvo menor calificación en relación al cumplimiento de los compromisos establecidos, resultando oportuno el mencionarlo ya que deberemos considerarlo para la definición de compromisos y acuerdos que llevarán a cabo la actual administración municipal.

Cada taller correspondía a distintos componentes del desarrollo tales como: gubernamental, transparencia, seguridad pública, asistencia social, cultura y recreación, política ambiental y política económica.

1.5 ENTORNO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI

Semblanza de los inicios como Municipio de Mexicali

A finales del siglo XIX en 1888 el gobierno federal adjudicó a Guillermo Andrade grandes extensiones de terrenos en esta parte del país, buscando colonizar la zona fronteriza con Estados Unidos.

Ocurrió en el valle agrícola donde se inició el desarrollo de Mexicali con la instalación de empresas dedicadas a la irrigación que deseaban aprovechar el agua del Río Colorado en la agricultura, promoviendo la construcción de canales de riego; esto sucedió entre 1898 y 1900, a principios del siglo pasado.

Mexicali era una zona prácticamente despoblada con excepción de alguno que otro asentamiento humano como el de Los Algodones; la comunidad indígena Cucapá tenía cientos o quizás miles de años habitando esta inhóspita región.

Fue el 4 de noviembre de 1914 cuando el entonces jefe político Mayor Baltazar Avilés decreta la municipalidad de Mexicali convocando además a elecciones para formar el primer Ayuntamiento, mismo que fue encabezado por Francisco L. Montejano. De 1927 a 1930 el Ayuntamiento de Mexicali se mantuvo como consejo y de 1930 a 1952 como delegación, hasta que Baja California deja de ser territorio para convertirse en el estado 29.

La empresa Colorado River Land Company se dedicaba a rentar terrenos agrícolas a extranjeros, principalmente de origen chino, hindúes y japoneses, ya que curiosamente a los mexicanos se le consideraba como simples trabajadores temporales. Esta injusta situación provocó en 1937 el conflicto agrario conocido como el Asalto a las Tierras.

A partir de 1953 se inicia otra etapa para Mexicali, cuando Baja California se transforma en entidad federativa y se organizan los municipios libres.

Escudo



En el escudo de nuestro municipio, el color ocre, que abarca medio campo del propio escudo, representa el desierto; la otra mitad, de color azul, simboliza las aguas del Golfo de California. La línea diagonal de color rojo, que divide la parte central del escudo, representa al Río Colorado. En el campo de color ocre aparece el cerro de El Centinela, en la parte superior de esta figura se observa una mota de algodón, producto agrícola que identifica al Valle de Mexicali. En el campo azul aparece un engrane en cuyo centro se dibuja un átomo; el primero, representa a la industria y, el segundo, simboliza a la ciencia. En el borde del escudo aparece la divisa

Tierra Cálida, que alude a las altas temperaturas de la región y el carácter hospitalario de su gente. En la parte superior se leen los anagramas Mexi/Cali, separados por una línea punteada que simboliza la línea divisoria internacional. Sobre la parte superior de Mexi/Cali aparece la cabeza de un águila azteca que representa el origen de la población, y finalmente, ubicado en un sitio prominente en la parte superior del emblema, de color rojo, aparece estilizado la mitad del astro sol.

Nomenclatura Mexicali

De Mexicali, como tal, se tiene registro histórico a partir de 1901, con la construcción de los canales de riego en esta zona fronteriza y el arribo de grupos humanos provenientes del sur de Distrito Norte, como fueron El Álamo y Ensenada. Había planes de erigir un nuevo poblado que, para diciembre de 1902, se pensó llamarlo "Mexicali", según documentos existentes.

La palabra Mexicali está conformada por los vocablos México y California, este nombre se dice fue impuesto en 1902 por el coronel Agustín Sanginés entonces jefe político del distrito norte. En sus primeros meses Mexicali perteneció al municipio de Ensenada como una sección municipal adscrita a Los Algodones y después como cabecera de sección; sin embargo, la fundación oficial de Mexicali se considera que tuvo lugar el 14 de marzo de 1903 con el nombramiento de Manuel Vizcarra como juez auxiliar.

Localización

Coordenadas geográficas: Al norte 32° 43', al sur 30° 52' de latitud norte, al este 114° 42' y al oeste 115° 56' de longitud oeste.

Porcentaje territorial: El municipio de Mexicali representa el 18% de la superficie del estado de Baja California.

Colindancia: Al norte con Estados Unidos de América, al este con Estados Unidos de América, estado de Sonora y el Golfo de California, al sur con el Golfo de California y el municipio de Ensenada, al oeste con los municipios de Ensenada, Tecate y con Estados Unidos de América. Extensión aproximadamente 11,000 Has. de norte a sur son: Gore, Montague, Encantada, San Luis, Ángel de la Guarda, Pond, Partida, Rosa, Salsipuedes y San Lorenzo.

Orografía

La característica orográfica más importante en el municipio es la de encontrarse ocupado por sierras en 30% de su territorio, resaltan, principalmente, las sierras de Juárez y San Pedro Mártir. La primera, comprende una franja que va de la parte noroeste hasta el suroeste del municipio, con 1,885 kilómetros cuadrados de superficie y 3,300 metros de altura; la segunda, está localizada en la parte suroeste y cubre 10 kilómetros cuadrados, su altura es de 2,800 metros sobre el nivel del mar. Se tienen además otras sierras, tales como: el Cerro de El Centinela con una elevación de 750 metros, y una superficie de 10 kilómetros cuadrados, localizado en la parte noroeste en la parte noroeste del municipio; la sierra Cucapá, situada en la parte norte y al oeste del Valle de Mexicali, con una superficie de 364 kilómetros cuadrados y una altura máxima de 1,000 metros.

Hidrografía

Las principales corrientes son: el Río Colorado, el Río Hardy y el Río Nuevo. El Río Colorado presenta un escurrimiento medio anual de 1,850'254,000 metros cúbicos, cuyo destino es el distrito de riego No.14, la dotación de agua potable para

la ciudad de Mexicali, zonas urbanas del Valle y la ciudad de Tijuana por medio del acueducto Río Colorado-Tijuana. Las corrientes del Río Hardy y Río Nuevo, han sido producidas por drenajes agrícolas de la región.

Clima

Este municipio presenta cuatro climas diferentes dentro de secos-áridos con escasa precipitación, a saber: el clima cálido seco comprende al Valle, San Felipe y la ciudad, predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal; el clima semicálido abarca el 37% del territorio y se manifiesta en la parte central del municipio; el templado-seco cubre sólo una pequeña parte del oeste y representa el 6% del área municipal, y finalmente, el clima templado-semiseco abarca el 10% y se localiza en la zona central oeste, comprendiendo parte de las sierras de Juárez y San Pedro Mártir.

Por otro lado, el flujo de vientos proviene de noroeste a suroeste la mayor parte del año y su precipitación pluvial anual promedio es de 132 milímetros. Asimismo, en Mexicali se tiene un clima agradable en los meses de octubre a mayo con una temperatura promedio de 23°C que motiva a la práctica de los deportes y la recreación al aire libre; de los meses de junio a septiembre la temperatura promedio asciende a 45°C.

Flora

La flora es la común de zonas semidesérticas, la cual trae como consecuencia la presencia de especies silvestres típicamente xerofitas. A lo largo de las costas del Golfo de California se pueden apreciar las especies de: chamizos,

yerba resina, rosal, alfombrilla, pepinillo, etcétera. La agrupación matorral esclerófilo se encuentra representada por: vara prieta, chamizo colorado, brasillo, salvia, encinillo, hierba de oro y gramíneas. De las agrupaciones denominadas bosque ecuamifolio se tiene: guata, mezquitillo, valeria, canutio, jojoba, mexcalito, zacate y sitarion. En la agrupación bosque aciculifolio se tiene pino Jeffrey, pino ponderosa, pino sugar, cedro y madroño.

Fauna

La fauna del municipio de Mexicali se encuentra representada por una variedad de especies adaptadas a diferentes ecosistemas, tales como grandes zonas marinas, desérticas y bosques. En las marinas se tienen totoaba, arepa, angelito, lisa, bagre, bocón, carpa, mojarra, curvina, lenguado, pulpo, tiburón y pez sierra, entre otros. En las desérticas existen especies de: lagartija, iguana, culebra y víbora de cascabel. Y, en las zonas de bosques se encuentran diferentes especies de aves: faisán, codorniz, paloma huilota, pato golondrino, cercetas, correcaminos, búho, gaviota y pelícano; mamíferos: murciélago, liebre, conejo, ardilla, coyote, zorra, mapache, tejón, zorrillo, venado y borrego cimarrón. En la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, vive en su ambiente natural la vaquita marina, uno de los cetáceos más pequeños y amenazados del mundo y única especie endémica de mamífero marino en México.

Características y Uso del Suelo

Los suelos predominantes en el Valle de Mexicali son los llamados yermosoles y xerosoles, característicos de zonas áridas y semiáridas, pobres en materia orgánica, los cuales

con agua de riego y fertilización adecuada son capaces de elevada producción agrícola. Así, sólo el 62% de la superficie del Valle es susceptible de explotación agrícola.

El uso del suelo es agrícola, industrial y turístico

El agrícola está concentrado en el Valle de Mexicali con más de 200 mil hectáreas de tierras fértiles que está clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción, le sigue el de la alta productividad, mediana, baja y muy baja.

El industrial se encuentra concentrado en la zona urbana, algunas empresas están ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril y por lo regular son industrias de transformación.

El turístico está situado principalmente en el Río Hardy, el Puerto de San Felipe, en el Valle con el turismo cine genético y en Los Algodones con el turismo médico.

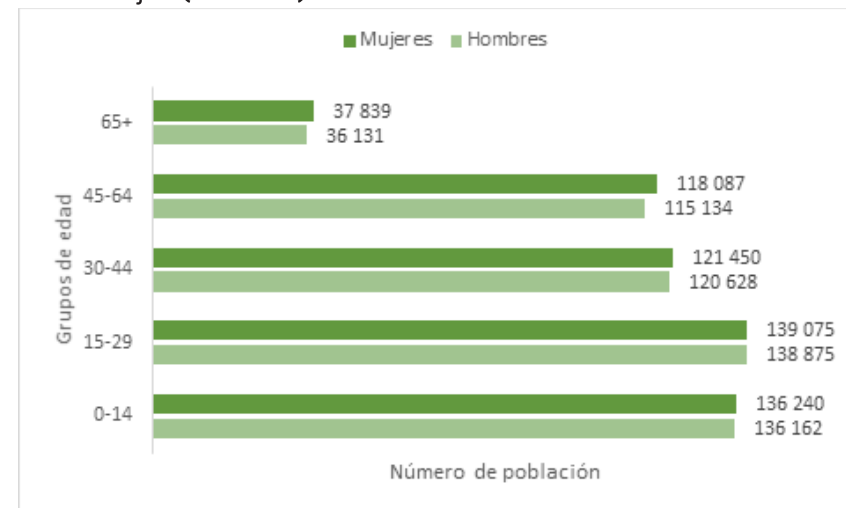
1.6 ENTORNO DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Ecesario conocer de dónde partimos, para poder proyectar la meta que deseamos alcanzar. Con el objetivo de clarificar desde dónde se parte en aquellas áreas prioritarias del desarrollo, a continuación, se presentan algunos datos que caracterizan al municipio en las áreas que resultaron más relevantes para la población según la consulta pública.

Componente Social

Mexicali, a pesar de ser una ciudad joven ha concentrado un número importante de habitantes. Para este 2020, se estima

que en el municipio residen aproximadamente 1,087,478 personas, la mayor parte de ellos jóvenes y adultos en edad de trabajar (68.49%) .



Gráfica . Proyección de la población municipal para el 2020 por grupos de edad.
Fuente: CUNAPO, 2015

Una de las principales preocupaciones para esta población es la inseguridad. El bienestar social también implica lograr los acuerdos que provean a nuestra comunidad de paz social, erradicando todo tipo de violencia y resolviendo de la mejor manera posible los conflictos que se puedan presentar.

El municipio cuenta con 1.78 policías por cada mil habitantes. Esta cifra es muy cercana a la establecida en el Modelo Óptimo de la Función Policial (1.8 policías por cada 1000 habitantes), pero no ha sido suficiente para construir una percepción de seguridad en la ciudadanía. En cuanto a tiempos de espera para la atención por parte de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal rondan en los 9.28 minutos; para los servicios de emergencias de la Cruz Roja es de 28.31 minutos y; el personal de bomberos acude en aproximadamente 22.07 minutos.

Total de delitos durante el 2018	33,643
Robos con violencia	3,117
Robos sin violencia	10,008
Lesiones	2,868
Homicidios dolosos	151
Homicidios culposos	60
Delitos patrimoniales	3,534
Secuestro	2
Violación	191
Otros delitos	13,712
Reportes por violencia intrafamiliar	19,257

Fuente: Observatorio Ciudadano, ¿Cómo Vamos Mexicali? septiembre 2019.

Aunque se han estado registrando algunos avances en esta materia, es necesario fortalecer la estrategia y las capacidades del gobierno municipal para hacer frente a este fenómeno social que sin duda está relacionado con otros temas como la marginación social, las oportunidades de empleo, la equidad, entre otros.

No se puede combatir la delincuencia haciendo uso de las mismas herramientas. Uno de los retos de la actual administración será reducir de manera importante las cifras de inseguridad, pero actuando desde un paradigma distinto al que han usado las pasadas administraciones, al igual que lo está planteando el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, las acciones de justicia social acompañarán nuestra estrategia de seguridad pública.

En nuestro municipio, 48.37% de la población vive con menos de 1.25 USD por día. Esta cifra es considerablemente alta y pone en una situación de vulnerabilidad a gran parte de los habitantes. Según el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el 2010 el

30.2% de la población municipal se encontraba en situación de pobreza¹ y para el 2015 se redujo a 25.7%.

En cuanto al índice de marginación urbana², para el 2015 fue de -1.648. Este indicador resume cuatro carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda). La falta de acceso a estos servicios incide no sólo en las oportunidades y condiciones materiales de vida de la población, sino también en las características de la estructura productiva de los municipios. A partir de este índice se obtiene el grado de marginación que para el municipio resultó como "muy bajo".

No obstante, es importante aclarar que para el 2010 se tenían contabilizados al interior del municipio un total de 198 áreas geográficas estadísticas básicas (agebs) con un grado de marginación que va del medio a muy alto. Esto quiere decir que, si bien es cierto en comparación con el total de los municipios, Mexicali no registra niveles considerables de marginación, sí es posible identificar comunidades al interior que están teniendo menores oportunidades que el resto.

Mayor atención merece la población que se encuentra en situación de calle, los más pobres de entre los pobres. Ellos están privados de varios servicios y bienes considerados básicos. Aunque es difícil establecer que cantidad reside

¹CONEVAL mide la pobreza considerándola un fenómeno multidimensional, por lo que no basta conocer el ingreso de las personas. Para esta institución, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y; si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

²La marginación urbana según CONAPO es concebida como un proceso estructural en relación al desarrollo socioeconómico alcanzado por nuestro país que dificulta la propagación del progreso a todos los grupos sociales, lo cual repercute en la estructura productiva y se expresa en desigualdades territoriales.

temporal o permanentemente en nuestro municipio, un estudio reciente hizo un conteo rápido únicamente por nuestro Centro Histórico y áreas aledañas resultando un total de 265 personas en situación de calle, de las cuales la mayoría son migrantes que han llegado a la ciudad de manera temporal o permanente.

Por supuesto esta cantidad se toma con cautela, ya que siendo la mayoría población migrante esta cifra puede incrementarse o disminuir según las políticas de migración en los Estados Unidos y también por la situación política y económica de México y de otros países de América Latina. La situación llega a ser tan extrema que en este estudio se detectó que la mayor parte de esta población no tiene acceso a derechos básicos como un techo donde guarecerse, alimento, salud, servicios sanitarios y espacios para asearse.

En el área rural de Mexicali existen varias localidades identificadas con alto y muy alto nivel de rezago social. Ahí es donde se localizan Zonas de Atención Prioritaria establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar). Aquí se ejecutaron durante el 2018 un total de 75 obras de infraestructura social haciendo uso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En total fueron beneficiados 44,382 residentes.

La población en estado de vulnerabilidad también es atendida a través de programas asistenciales. Para el 2018, más de 200 mil personas fueron apoyadas por estos programas que comprenden apoyos económicos, despensas, atención médica, psicológica, talleres entre otras ayudas. Estas acciones no resuelven la situación de este sector de la población, pero sí los acercan a mejores niveles de bienestar.

Componente Ambiental

El medio ambiente juega un papel relevante en el desarrollo de cualquier territorio. Este es un asunto que está preocupando y ocupando a un gran sector de su población. La desatención de este componente no sólo lleva a un deterioro en la salud pública, sino que también afecta a las finanzas de los tres órdenes de gobierno, la productividad del municipio y el bolsillo de la población. A esto hay que sumar que, una ciudad contaminada, es una ciudad sucia y con poco atractivo para la inversión y el turismo.

La contaminación atmosférica es un tema que ha ocupado amplios espacios en los medios de comunicación de la localidad. Mexicali cuenta con estaciones de monitoreo ambiental integradas al Sistema de Monitoreo de Contaminantes Atmosféricos, sin embargo, la mayoría de ellas están fuera de operación y ninguna mide las partículas PM2.5.³ Actualmente operan 3 estaciones en la ciudad.

Las estaciones en Mexicali midieron en el 2016 el nivel de Ozono y las partículas PM10. Para las primeras, el resultado fue favorable pues los máximos de 1 y 8 horas que se registraron a lo largo del año estudiado se ubicaron por debajo de los límites normados; no obstante, los límites normados de PM10⁴ fueron rebasados poco más del 80% de los días con información válida para la ciudad.

Recolección de basura	95.9% (área urbana)
Generación de residuos sólidos	27 kg por habitante
% de cobertura de pavimentación en el municipio	83.70%
% de áreas verdes por habitante	4.6m ² (área urbana)
Alumbrado público, consumo en Kw	19,628,283kw (2018)

Fuente: Observatorio Ciudadano, ¿Cómo Vamos Mexicali? septiembre 2019.

³Partículas en suspensión de menos de 2.5 µm de diámetro

⁴Partículas en suspensión de menos de 10 µm de diámetro

En esta materia, la gestión municipal será relevante. Aunque las facultades del municipio están bien delimitadas, el reto de esta administración es mejorar el ambiente con acciones de prevención de la contaminación y control ambiental, pero además ser la voz de los ciudadanos frente a otros órdenes de gobierno para poder gestionar de mejor manera el impacto que las diferentes actividades económicas tienen sobre el medio ambiente.

Otra tarea relevante por impulsar es la de promover una cultura del cuidado ambiental y prevención de la contaminación. Aunque se han registrado avances en el tema, será indispensable integrar la participación activa de los ciudadanos para que se asuman como parte importante en la resolución de este importante problema.

Componente Económico

El desarrollo económico no se trata de ser solo más productivos, sino de tener mejor calidad de vida. Para ello es importante impulsar el crecimiento económico en nuestro municipio. Aunque estos temas no resultaron ser los más relevantes para la percepción ciudadana, es evidente que, sin una economía fuerte, el bienestar de la población corre el riesgo de disminuir.

El panorama económico ha sido poco favorable para el municipio. Según los datos compilados en el observatorio ciudadano *Cómo Vamos Mexicali*, la economía local ha registrado un importante deterioro. El Producto Interno Bruto pasó de \$150 mil pesos por habitante en 2009 a \$100 mil pesos por habitante. Otro indicador que registró una importante disminución fue el Valor agregado censal bruto por personal ocupado que en el 2009 fue de \$320 mil de pesos para pasar a \$190 mil pesos en 2014.

Para ello, el gobierno municipal está obligado a generar un entorno atractivo para las nuevas inversiones y para consolidar las unidades económicas asentadas en el territorio.

Cabe mencionar que la tasa de dependencia económica de la población municipal para el 2020 será de 46% lo que implica un compromiso de los tres niveles de gobierno para generar el empleo que la población requerirá.

Por otra parte, es importante resaltar que, aunque el grado de especialización económica del municipio por sector corresponde mayoritariamente al sector terciario, en la localidad de Mexicali se presenta un peso similar entre las actividades clasificadas dentro del sector secundario y terciario.

En armonía con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, resultará importante impulsar también distintas modalidades de comercio justo y economía solidaria, de la mano con otras instancias de gobierno para poder así potencializar los efectos en los bolsillos de toda la población.

Producto Interno Bruto per cápita	\$100 mil pesos
Valor agregado censal bruto por empleado	\$41,500 mil pesos
Densidad económica municipal	
# de unidades económicas con más de 10 empleados	\$3.03 por km ²
# de unidades económicas con más de 250 empleados	3,559
# unidades económicas clasificadas como micro y pequeñas empresas	259
Tiempo necesario para iniciar un negocio	33,100
Trámites necesarios para iniciar un negocio	12.5
	4

Fuente: Observatorio Ciudadano, *¿Cómo Vamos Mexicali?* septiembre 2019.

Componente Gubernamental

La honestidad es el gran tema para este nuevo gobierno. La corrupción en todas sus modalidades ha sido un lastre que el actual gobierno tiene que enfrentar. Será todo un desafío para esta administración volver a ganar la confianza de sus ciudadanos y demostrar que no somos los mismos que gobernaron antes. Las dudas de los ciudadanos hacia sus gobiernos generan en una baja participación de la sociedad en los asuntos públicos lo que sin duda demerita la democracia.

La ausencia de castigo a las faltas y delitos que cometen los servidores también abonan a la percepción negativa que tiene el ciudadano sobre su gobierno. Si no se sancionan como es debido a los servidores públicos, empresas y particulares que se benefician indebidamente de la gestión gubernamental, estas conductas tenderán a repetirse y no será posible alcanzar las metas del desarrollo planteadas para esta gestión.

Por ejemplo, en los primeros meses del este 2019, del total de mecanismos implementados para la detección de faltas administrativas, el 16.75% resultaron en procedimientos administrativos, y para el segundo trimestre el porcentaje fue de 7.42%. Para los primeros meses de 2019, menos del 15% de estos procedimientos iniciados resultaron en determinaciones con responsabilidad administrativa.

Otra demanda de los ciudadanos fue la de fortalecer las finanzas municipales. En los primeros 2 trimestres de 2018, el porcentaje de ingresos propios en relación a los ingresos totales municipales fue de 46.80% en promedio. El primer trimestre de este 2019 dicho porcentaje se sostuvo.

Destaca que del 2017 a 2018 se incrementó el monto recaudado por concepto de impuesto predial lo que indica que un mayor número de ciudadanos está cumpliendo con sus obligaciones.

Sin embargo, cabe mencionar que el índice de autonomía financiera⁵ para Mexicali durante el primer y segundo trimestre de 2018 fue de 0.0145 y -0.29 respectivamente mientras que para el primer trimestre de este 2019 fue de -0.291; lo anterior nos indica que es necesario no sólo ser más eficientes en la recaudación sino también ajustar el gasto público en la medida de lo posible.

Estas medidas se hacen necesarias para seguir cumpliendo con los compromisos que esta administración adquirió con sus ciudadanos y reorientar el gasto público a la ejecución de programas de alto impacto social.

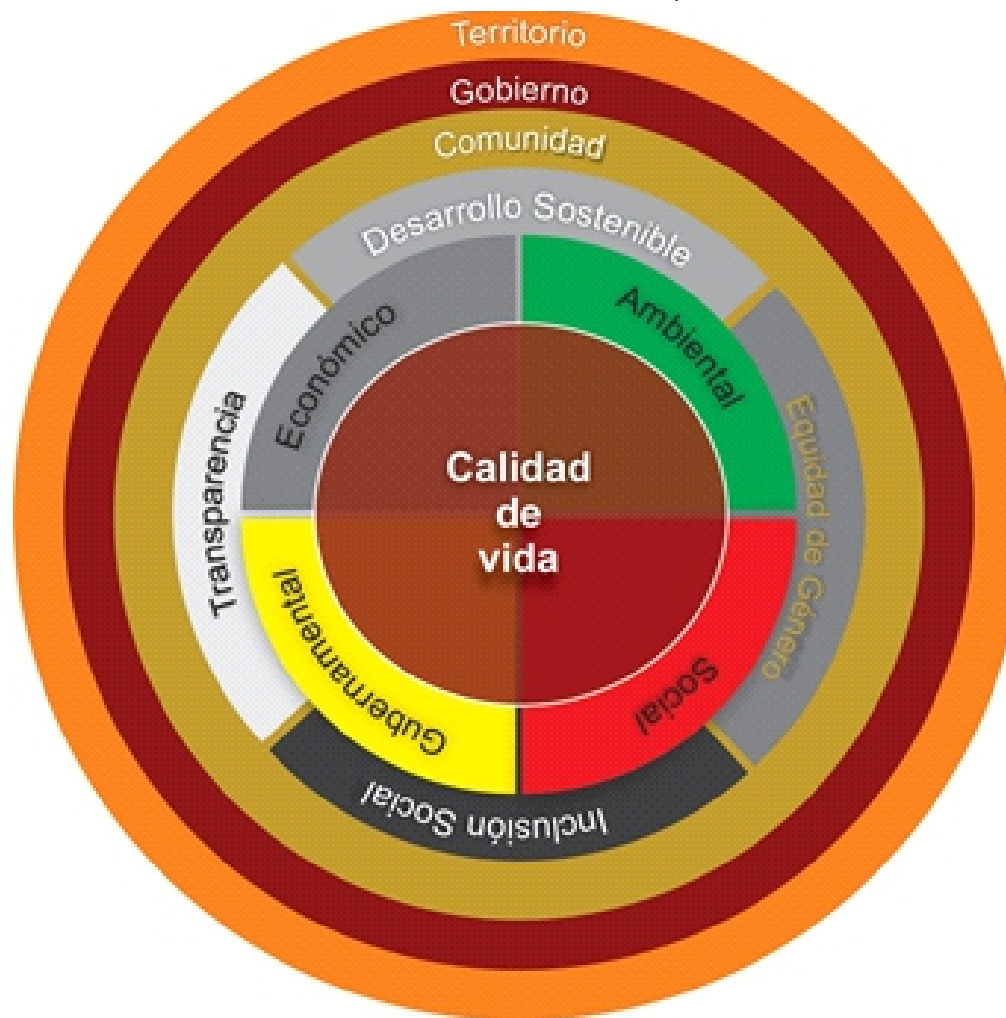
1.7 COMPONENTES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los componentes del desarrollo son el punto de partida y el medio para agrupar los esfuerzos sociales y gubernamentales, privados y públicos, locales, regionales y nacionales, además de los que trascienden las fronteras de nuestro municipio. Dichos componentes, le dan coherencia, orden y claridad, al mismo tiempo que aseguran que los resultados se dirijan a lograr un impacto en un fin común, que en este caso es la "calidad de vida de sus habitantes",

⁵El índice de autonomía financiera muestra la relación que hay entre los ingresos propios y el gasto corriente del municipio. Es un indicador que adquiere valores entre cero y uno, donde los valores cercanos a la unidad reflejan una mayor capacidad financiera y por tanto mayor autonomía

considerando las demandas ciudadanas y propiciando las condiciones adecuadas de la prospectiva para el desarrollo a largo plazo, a un mismo fin, una operatividad y evaluación de los resultados.

Considerando lo anterior, estos componentes interactúan en tres ámbitos: el territorio, la comunidad y las instituciones gubernamentales, dichos componentes representan los diferentes ejes del desarrollo municipal en la búsqueda de los resultados esperados por los mexicalenses, en una gestión municipal.



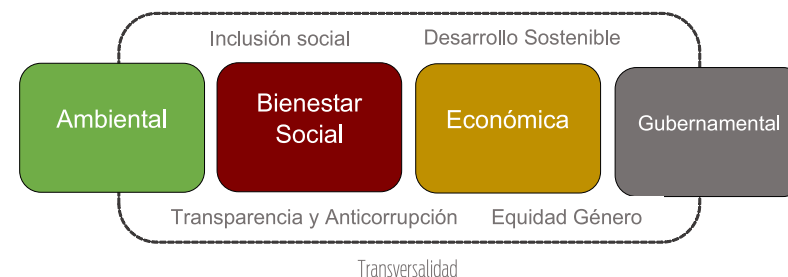
Fuente: Elaboración propia Coplademm, 2019.

En este sentido, los componentes tienen como propósito transformarse en políticas públicas municipales dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, así como también, en las que se instrumentarán la operación de la gestión municipal, durante el periodo 2020-2021 para la presente administración pública municipal, como lo muestra el esquema de arriba planteado y sentar las bases para la planeación del desarrollo a largo plazo, generando escenarios que pueden considerar los efectos socioeconómicos y de transformación para nuestro municipio.

Dichas políticas públicas, se instrumentan a través de programas y proyectos emblemáticos orientados hacia el logro de objetivos vinculados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población, y es ahí donde podemos hablar de políticas públicas enfocadas a resultados.

1.8 POLÍTICAS PÚBLICAS, TRANSVERSALES Y ESTRUCTURA GENERAL DEL PMD 2020 - 2021

La planeación del desarrollo, es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones en el actuar gubernamental. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción que llevan de manera ordenada a una gestión municipal basada en resultados a lograr, quedando de la siguiente manera integradas y definiendo la estructura del Plan Municipal de Desarrollo:



Fuente: Elaboración propia Coplademm, 2019.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

Políticas Públicas	Estrategias	Temas	Líneas de Acción	Indicadores	Proyectos emblemáticos
Ambiental	6	3	25	3	2
Bienestar Social	13	3	75	5	3
Económica	8	3	26	3	1
Gubernamental	7	4	29	5	
Transversales					
Equidad de Género	1	0	5	2	
Inclusión Social	1	0	7	1	
Desarrollo Sostenible	1	0	4	2	
Transparencia y anticorrupción	3	0	11	1	
Totales	40	13	182	22	6



POLÍTICA AMBIENTAL



**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

POLÍTICA PÚBLICA 1: AMBIENTAL

OBJETIVO: Contribuir a tener un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad, que impulse la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático mediante la implementación de los instrumentos de planeación del territorio y programas de preservación ambiental.

TEMA: PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

ESTRATEGIA 1.1 CULTURA AMBIENTAL:

Fomentar una cultura ambiental mediante la difusión, comunicación, educación en los diversos sectores de la sociedad para la prevención.

(Dirección de Protección al Ambiente)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1** Educación ambiental: Promover la sensibilización de los ciudadanos con relación a la problemática ambiental que se vive en el municipio y fomentar el cambio de hábitos en pro del medio ambiente. (DPA)
- 1.1.2** Proyecto Eco-Escuela: Fortalecer el programa eco-escuela entre planteles educativos para el mejoramiento en la gestión de los residuos, ahorro de energía, consumo de agua, forestación y reforestación, mediante la implementación de proyectos estudiantiles para la sensibilización de los estudiantes. (DPA)
- 1.1.3** Participación Social: Incentivar la participación social en forma proactiva en las acciones de prevención de la contaminación y en el cuidado de los recursos naturales a través de los programas de limpieza y forestación. (DPA)
- 1.1.4** Centro Educativo Ambiental: Rehabilitar y ampliar el centro educativo ambiental del Mexicali, para la creación del centro interactivo de innovación ambiental para Mexicali. (DPA)
- 1.1.5** Difusión de acciones de cuidado del medio ambiente: Desarrollar e implementar campañas de manera periódica en medios de comunicación y redes sociales sobre los principales temas ambientales para el conocimiento de la sociedad en el municipio. (DPA)
- 1.1.6** Valorización de residuos: Desarrollar e impulsar el programa ciudadano de valorización de residuos para su aprovechamiento a través de la reutilización y reciclaje. (DPA)

ESTRATEGIA 1.2 CALIDAD DEL AIRE:

Contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático mediante programas y acciones que permitan mejorar la calidad del aire (resiliencia).

(Dirección de Protección al Ambiente)

ESTRATEGIA 1.3 INFRAESTRUCTURA VIAL:

Implementar acciones de infraestructura vial con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía para crear accesos seguros y movilidad urbana.

(Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1** Monitoreo de calidad del aire: Generar información oportuna y confiable a través de monitoreo de calidad del aire y otros sistemas de información geográfica para diseñar los planes y programas para mitigar el deterioro ambiental. (DPA)
- 1.2.2** Equipamiento para monitoreo: Fortalecer la red de monitoreo de calidad del aire en conjunto con otros sectores de la sociedad, para ampliar la cobertura en el municipio de Mexicali. (DPA)
- 1.2.3** Conservación y protección: Consolidar políticas públicas en materia de conservación, protección y restauración de los recursos naturales para el rescate del sistema lagunar. (DPA)
- 1.2.4** Sitios de conservación: Promover la administración, manejo y conservación de sitios naturales de importancia ecológica, cultural y social en el municipio de Mexicali. (DPA)
- 1.2.5** Fortalecimiento de capacidades: Promover criterios para mitigar los impactos de las quemas de residuos agrícolas en el valle de Mexicali. (DPA)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1** Rehabilitación y pavimentación de vialidades (P.E.3): Disminuir la contaminación ambiental con la ejecución de obras de rehabilitación de vialidades existentes y la pavimentación de nuevas vialidades para mejorar la movilidad y asegurar el acceso a los servicios. (DOPM)
- 1.3.2** Mantenimiento de vialidades: Ampliar y conservar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodadura dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad. (DOPM-DERYD)

**ESTRATEGIA 1.4
FORTALECER LA
PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES:**

Prestar servicios públicos municipales de forma eficiente para el bienestar ciudadano y ambiental.

(Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

**TEMA: NORMATIVIDAD
INTERINSTITUCIONAL EN
MATERIA AMBIENTAL**

**ESTRATEGIA 1.5
NORMATIVIDAD:**

Fortalecer y aplicar la normatividad ambiental que promueva el mejoramiento y protección del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida.

(Dirección de Protección al Ambiente, Dirección de Administración Urbana)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1** Servicios públicos de limpia: Fortalecer la ejecución de los servicios de limpia con la finalidad de mejorar la imagen urbana y combatir los índices de contaminación. (DSP-DERYD)
- 1.4.2** Servicios públicos de recolección de basura: Garantizar la recolección de basura, para contribuir al bienestar ciudadano y las condiciones de higiene. (DSP-DERYD)
- 1.4.3** Relleno sanitario en el Valle de Mexicali: Construir un relleno sanitario en el centro del Valle de Mexicali que brinde cobertura a las delegaciones municipales, eficientando de forma expedita el servicio de recolección de basura en la zona rural. (DERYD)
- 1.4.4** Residuos sólidos urbanos y voluminosos: Fortalecer la supervisión, manejo eficiente, transportación con seguridad y disposición final de los residuos sólidos urbanos (residuos domésticos y voluminosos) ayudando con ello al cuidado del medio ambiente. (DSP-DERYD)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.5.1** Transparencia y eficiencia de los servicios: Fortalecer la estructura administrativa para impulsar la capacidad operativa encaminada a proteger el medio ambiente en beneficio de la población. (DPA)
- 1.5.2** Ordenamiento ecológico: Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio de Mexicali, que incluya la armonización de políticas e involucre a los diversos sectores de la sociedad, para la conservación y equilibrio ecológico del municipio de Mexicali. (DPA)
- 1.5.3** Normatividad para la gestión ambiental: Promover la actualización y aplicación de instrumentos jurídicos que permitan el cumplimiento de la normatividad para Impulsar las acciones de prevención y protección al medio ambiente. (DPA)
- 1.5.4** Normatividad para la gestión metropolitana: Actualizar, elaborar y aplicar la normatividad urbana para la gestión de la zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población y zona metropolitana para el mejoramiento social. (DAU)

**TEMA: FORESTACIÓN Y
REFORESTACIÓN****ESTRATEGIA 1.6
FORESTACIÓN Y
REFORESTACIÓN:**

Diseñar, formular y aplicar el programa estratégico de forestación y reforestación en el municipio de Mexicali con la participación de los diversos sectores de la sociedad, para incrementar el índice de áreas verdes por habitantes.

(Dirección de Protección al Ambiente, Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Desarrollo Social Municipal, Centro Recreativo Juventud 2000, Bosque y Zoológico de la Ciudad, Parque Vicente Guerrero)

- 1.5.5** Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares. (DAU-DPA)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.6.1** Adopción de espacios públicos: Fortalecer y promover la adopción de espacios públicos urbanos para el desarrollo de áreas verdes sostenibles y zonas arborizadas en beneficio de la sociedad. (DPA-CDHI Centenario-DSP-DESOM-CRJ2000)
- 1.6.2** Viveros municipales: Impulsar la producción de plantas nativas, así como de especies introducidas no invasivas para las acciones de forestación y reforestación para el municipio de Mexicali. (DPA-DSP)
- 1.6.3** Fortalecer las acciones de planeación e integración de las áreas verdes: Impulsar y promover la creación, conservación y rehabilitación de las áreas verdes y recreativas en el municipio para el mejoramiento del medio ambiente y la imagen urbana. (DSP-ByZC-DPA-CDHI Centenario-CRJ2000-DESOM-PVG)

Indicadores:	1. Residuos recolectados per cápita.
	2. Área verde per cápita.
	3. Prevalencia de enfermedades respiratorias agudas.
Módulo 1 	

POLÍTICA DE BIENESTAR SOCIAL



**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEMM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

POLÍTICA PÚBLICA 2: BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO: Garantizar el desarrollo de estrategias preventivas, operativas y de participación social, a fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, a través de programas y acciones sociales, culturales, deportivas, recreativas y de seguridad ciudadana.

TEMA: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

ESTRATEGIA 2.1 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Fomentar la participación ciudadana organizada para el desarrollo de su entorno.

(Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Instituto Municipal de Deporte y Cultura Física,)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1** Participación ciudadana: Impulsar la participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano en beneficio de las comunidades. (DESOM)
- 2.1.2** Asistencia y desarrollo comunitario: Fomentar la corresponsabilidad ciudadana, en coordinación con otras instancias gubernamentales, sector privado y con organismos de la sociedad civil, la gestión y ejecución de acciones de beneficio comunitario para contribuir a mejorar y encauzar las condiciones sociales en nuestras comunidades. (DIF-DESOM)
- 2.1.3** Participación de las juventudes en la comunidad: Impulsar y promover la organización y participación de las juventudes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural, deportivo y ambiental del municipio. (DESOM-IMACUM-IMDECUF-DIF)
- 2.1.4** Comités deportivos ciudadanos: Reestructurar y dar seguimiento a los comités deportivos de la comunidad, para que sean gestores ciudadanos del deporte y la cultura física en el municipio. (IMDECUF)
- 2.1.5** Comité de participación ciudadana: Evaluar, revisar y dar seguimiento a las acciones que realizan los comités deportivos ciudadanos, en base al programa de trabajo verificando que se esté cumpliendo en tiempo y forma. (IMDECUF)
- 2.1.6** Fortalecimiento de centros de desarrollo infantil: Brindar espacios adecuados para la formación integral de los menores, a través de estancias infantiles, apoyando a las madres trabajadoras del Valle de Mexicali. (DIF)

**ESTRATEGIA 2.2
ATENCIÓN A LA FAMILIA
MEXICALENSE:**

Promover los valores en la comunidad mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social.

(Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Desarrollo Social Municipal, CDHI Centenario, Fiestas del Sol, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Centro Recreativo Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, Bosque y Zoológico de la Ciudad)

**ESTRATEGIA 2.3
ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES:**

Impulsar acciones encaminadas a atender su condición, con la finalidad de disminuir su situación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1** Atención a la familia: Dar atención integral y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar. (DIF-DESOM-CDHI Centenario)
- 2.2.2** Formación en valores (P.E.5): Promover la formación de valores en la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto, inclusión social, equidad de género y fortalecimiento de los valores en la comunidad en general. (DIF-FEX-IMACUM-IMDECUF-DESOM-CDHI Centenario-CRJ2000-PVG-ByZC)
- 2.2.3** Estímulos diversos a niños y jóvenes estudiantes (P.E.5): Coadyuvar al desarrollo integral de niños y jóvenes en lo referente a su formación académica con el fin de lograr una continuidad en su proceso formativo y educativo para el desarrollo de los estudiantes. (DIF-DESOM)
- 2.2.4** Fomento de la cultura de la buena nutrición: Impartir pláticas de nutrición a la población, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios a través de una alimentación sana y fomentar la cultura de salud. (DIF-DESOM-CDHI Centenario-IMDECUF)
- 2.2.5** Desarrollo de la cultura emprendedora en la comunidad: Fortalecer la cultura emprendedora, mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en los espacios públicos municipales, así como en programas ofertados por las organizaciones de la sociedad civil. (DIF-DESOM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1** Apoyos de orden social: Apoyar a personas de escasos recursos con acciones de tipo social, de salud, patrimonial, entre otros, con la finalidad de abatir las necesidades básicas de las zonas vulnerables. (DIF-DESOM-FIDUM)
- 2.3.2** Alimentación a población vulnerable: Proporcionar alimentos de calidad nutricia para contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de personas vulnerables. (DIF)

(Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Desarrollo Social Municipal, Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Servicios Médicos Municipales-Oficialía Mayor, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Instituto de la Mujer)

**ESTRATEGIA 2.4
DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS JUVENTUDES:**

Impulsar programas y acciones orientadas a potencializar las capacidades de los jóvenes, con la finalidad de que puedan acceder a mejores oportunidades.

- 2.3.3** Atención a personas con discapacidad: Capacitar al personal de centros de día pertenecientes al DIF municipal con respecto a la atención otorgada a las personas con discapacidad, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio. (DIF)
- 2.3.4** Accesibilidad a personas con discapacidad: Expedir ágil y oportunamente los documentos oficiales para personas con discapacidad, con la finalidad de que accedan a beneficios sociales. (SMM)
- 2.3.5** Estímulos y reconocimientos a personas con discapacidad: Gestionar y otorgar estímulos como becas, despendas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, así como reconocer su destacada participación en diversos ámbitos, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario. (DIF)
- 2.3.6** Rescate de personas en riesgo: Proporcionar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de calle y de extrema pobreza, en coordinación con el sector público y privado, para brindar una mejor calidad de vida. (DIF-DSPM)
- 2.3.7** Apoyo al migrante y comunidad indígena: Brindar apoyo social a la población indígena y migrante que lo requiera para promover la unidad y solidaridad comunitaria. (DIF)
- 2.3.8** Atención para la mujer (P.E.5): Establecer acciones de asistencia social a mujeres, para impulsar su desarrollo y fortalecer su autoestima, derechos, educación, familia y salud, así como brindar acciones de capacitación para que adquieran, y en su caso mejoren, habilidades laborales que apoyen su desarrollo personal y familiar. (DIF- INMUJER)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4.1** Asesoría para las juventudes: Impulsar el Programa Asesoría Joven para brindar apoyo y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros. (DESOM)
- 2.4.2** Espacios de expresión juvenil: Generar y promover espacios y mecanismos de expresión y participación de las juventudes para la atención de las necesidades e inquietudes en diferentes ámbitos con el objetivo de que los jóvenes sean protagonistas del cambio en nuestro municipio. (DESOM-IMDECUF-IMACUM-CDHI Centenario-CRJ2000)

(Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, Centro Recreativo Juventud 2000)

ESTRATEGIA 2.5 PROMOCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD:

Coadyuvar en el mejoramiento de la salud de las personas y su entorno, mediante acciones conjuntas de prevención, detección y promoción para el bienestar social.

(Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Servicios Médicos Municipales-Oficialía Mayor, Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.5.1** Promoción de conductas saludables a la población: Promover conductas saludables en la población, para prevenir enfermedades gastrointestinales, de transmisión sexual, O-TB, adicciones, salud mental y otros. (DIF-SMM-MSD)
- 2.5.2** Asistencia integral a personas con adicciones: Otorgar un tratamiento integral a personas con problemas de adicción y trastornos mentales, mediante atención y orientación al paciente y a la familia, para su reinserción a la sociedad y su cuidado continuo. (MSD)
- 2.5.3** Cultura de la responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales: Fomentar la coordinación interinstitucional en cuanto a la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales y la prevención de la salud en el ámbito municipal. (SMM-DSP-DPA)

**SUBTEMA:
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL BÁSICA**

**ESTRATEGIA 2.6
FORTALECIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA:**

Proveer a la comunidad de infraestructura social, mediante la rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras sociales y espacios públicos que contribuyan al mejoramiento de su entorno.

(Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Fiestas del Sol, CDHI Centenario, Centro Recreativo Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, Bosque y Zoológico de la Ciudad, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.6.1** Apoyos en infraestructura social básica: Apoyar el desarrollo de la infraestructura social de las comunidades del municipio contribuyendo al bienestar de la población. (DESOM)
- 2.6.2** Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística, recreativa y cultural: Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones, comités deportivos, culturales y los tres órdenes de gobierno, la construcción, accesibilidad para personas con discapacidad, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos, recreativos y culturales, ubicados estratégicamente, para el aprovechamiento y recreación de la comunidad. (IMDECUF-IMACUM-FEX-CDHI Centenario-CRJ2000-PVG-ByZC-DESOM)
- 2.6.3** Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF: Conservar y mantener la infraestructura y el equipamiento de los Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF, en coordinación con la comunidad, para su beneficio. (DIF-DESOM)
- 2.6.4** Equipamiento urbano municipal: Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, cultural y recreativo que promueva mejor calidad de vida y sustentabilidad. (DOPM-DERYD)
- 2.6.5** Servicios públicos de Alumbrado: Fortalecer y mantener el sistema de alumbrado público municipal, orientado a lograr un servicio sostenible y de calidad, ayudando a disminuir los riesgos al ecosistema y la salud de la ciudadanía. (DSP-DERYD)

**SUBTEMA: RECUPERACIÓN
DE VIVIENDA**

**ESTRATEGIA 2.7
VIVIENDA ADECUADA:**

Reincorporar vivienda abandonada y predios intraurbanos mediante acciones de solución integral, estableciendo comunidades sustentables en beneficio de los ciudadanos del municipio.

(Dirección de Administración Urbana, Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Dirección de Obras Públicas de Mexicali, Dirección de Servicios Públicos Municipales)

**TEMA: SEGURIDAD
CIUDADANA**

**ESTRATEGIA 2.8
GABINETE MULTIAGENCIAL
EN MATERIA DE
PREVENCIÓN:**

Integrar una estrategia de prevención multidisciplinaria que coordine, implemente, desarrolle, dirija y evalúe, todas las acciones del

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.7.1** Vivienda Abandonada: Apoyar y promover acciones estratégicas en conjunto con las instancias correspondientes, para la ocupación y rescate de viviendas en comunidades abandonadas, que propicie la habitabilidad adecuada con servicios y espacios de mejor calidad. (DAU-FIDUM-DOPM-DSP)
- 2.7.2** Redensificación Urbana: Procurar y desarrollar predios intraurbanos con infraestructura y servicios, creando lotes habitacionales y vivienda adecuada que propicien entornos beneficiosos para la población. (FIDUM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1** Consolidar la Policía de proximidad ciudadana: Atender de manera inmediata las solicitudes de la población anticipándose y previniendo problemas y riesgos que pudieran propiciar la comisión de delitos y faltas al bando de policía y buen gobierno. (DSPM)
- 2.8.2** Vinculación con la Policía de proximidad: Establecer convenios formales de colaboración entre la sociedad organizada, instituciones educativas y la iniciativa privada, a través del modelo de la policía de proximidad, para reducir las conductas antisociales y violentas, logrando un trabajo socialmente responsable. (DSPM)
- 2.8.3** Comités ciudadanos de seguridad pública: Coordinar comités ciudadanos a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de

municipio enfocadas a reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia que brinde una prevención dentro de la realidad social y sea desarrollada en coordinación con la ciudadanía.

(Dirección de Seguridad Pública Municipal)

**ESTRATEGIA 2.9
FORTALECIMIENTO DE
PROGRAMAS DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO:**

Fortalecer los programas de vinculación con la

recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados. (DSPM)

- 2.8.4** Creación de la subdirección de prevención del delito y proximidad ciudadana: Unificar las diversas áreas de operación policial que directamente atienden programas de prevención de la dirección de seguridad pública, con el propósito de establecer acciones coordinadas que focalicen, fortalezcan y beneficien directamente a los ciudadanos. (DSPM)
- 2.8.5** Cultura vial: Fortalecer la prevención de accidentes de tránsito mediante acciones operativas y la realización de campañas de concientización ciudadana y capacitación, para promover y fomentar la cultura de seguridad vial, así como uso y manejo responsable de vehículos y la aplicación estricta de los reglamentos. (DSPM)
- 2.8.6** Atención a la Violencia Intrafamiliar (P.E.1): Generar un programa multiagencial para ayudar integralmente a las víctimas de violencia de género y familiar, en materia de prevención, reacción y seguimiento, para tener a la familia y a la mujer libre de violencia (Proyecto Fuerza Rosa). (DSPM)
- 2.8.7** Atención a menores infractores: Realizar actividades dirigidas a menores de edad, sus tutores y grupos poblacionales focalizados, que coadyuven en la prevención del delito, las conductas antisociales o violentas y el uso de drogas. (DSPM)
- 2.8.8** Contacto ciudadano: Promover la vinculación con la comunidad mediante redes sociales y contacto directo, con el fin de realizar trámites, denuncias y consultas de información, así como difundir las acciones ejecutadas en materia de seguridad. (DSPM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.9.1** Fortalecimiento del Programa D.A.R.E.: Fortalecer las acciones y estrategias del Programa D.A.R.E. con la finalidad de prevenir adicciones y conductas antisociales en niños y jóvenes estudiantes, así como proporcionar herramientas a los padres de familia para que coadyuven activamente con el Programa. (DARE)
- 2.9.2** Vinculación con el sector educativo: Promover con los directivos de instituciones en los tres niveles educativos, el desarrollo de una conducta positiva en los

comunidad, así como las unidades de prevención, a través de la coordinación con el sector educativo con la finalidad de brindar a los jóvenes y sus padres una mejor calidad de vida.

(Dirección de Seguridad Pública Municipal, Programa DARE, Escuadrón Juvenil Deportivo)

ESTRATEGIA 2.10 PROFESIONALIZACIÓN EN ÁREAS OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y CÍVICA:

Profesionalizar el servicio mediante la sistematización de los procesos, el reclutamiento de agentes y la capacitación constante, para la mejora continua de la corporación.

(Dirección de Seguridad Pública Municipal)

estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, a través de la implantación de programas educativos, culturales y productivos multidisciplinarios en los centros educativos, para prevenir conductas antisociales y violentas. (DSPM)

2.9.3 Vigilancia escolar: Capacitar a ciudadanos responsables e interesados con el propósito de que participen en actividades de apoyo para detectar conductas antisociales y violentas, salvaguarden el orden vial, la seguridad del alumno y la vigilancia en el perímetro escolar. (DSPM)

2.9.4 Escuadrón Juvenil Deportivo: Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes promoviendo el desarrollo de liderazgo, valores cívicos, morales y conductas socialmente aceptables, a través de la instrumentación de herramientas necesarias para la prevención del delito y las adicciones en la juventud mexicalense con el propósito de contribuir a que sean agentes de cambio. (ESJUDE)

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.10.1 Reclutamiento al servicio de la comunidad: Reclutar aspirantes a cadetes eficientes y efectivos con vocación de servicio, para obtener mejores elementos que sirvan a la comunidad como promotores del orden y de la transformación de una ciudad más segura, en coordinación con otras instancias de gobierno. (DSPM)

2.10.2 Profesionalización de la corporación policial: Implementar los procesos de profesionalización acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad, en observancia a los lineamientos del Programa de Profesionalización Policial del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de lograr un desempeño eficaz, objetivo y profesional de los elementos de seguridad pública, así como, a los estándares internacionales en la materia. (DSPM)

2.10.3 Administración y operación del nuevo sistema de justicia penal y cívica: Actualizar y adecuar la actuación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en observancia a los criterios aplicables del nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal y Cívica. (DSPM)

2.10.4 Derechos humanos: Proveer a los elementos de seguridad pública las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de promover, respetar, proteger

y garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general, sin hacer uso o abuso de su poder como autoridad, así como fomentar una filosofía humanista. (DSPM)

2.10.5 Unidades especializadas: Fortalecer las unidades especializadas dentro de la corporación policial, para responder de manera más profesionalizada a las necesidades planteadas por los diversos sectores de la sociedad e incidencias delictivas específicas. (DSPM)

2.10.6 Atención y orientación a policías: Atender y prestar orientación psicológica a los agentes y a su familia, para enfrentar los problemas emocionales derivados de su entorno laboral, así como aplicar periódicamente evaluaciones psicológicas que permitan conocer el estado emocional y el perfil psicológico. (DSPM)

2.10.7 Sistema de evaluación: Generar y desarrollar las herramientas necesarias para lograr optimizar el funcionamiento del sistema de evaluación orientado a resultados rápidos y confiables en la renovación de la licencia colectiva de portación de arma, así como para lograr el ingreso de determinados grupos que fortalezcan las diferentes áreas de la institución. (DSPM)

2.10.8 Certificación nivel avanzado: Obtener la certificación de la Academia de Policía mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente para las organizaciones de seguridad pública, que contribuyan a la capacitación y profesionalización de los oficiales en servicio. (DSPM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.11.1 Unidad de inteligencia: Continuar con los mecanismos tecnificados para identificar, analizar, clasificar, controlar y reducir el crecimiento, así como la generación de nuevos grupos delictivos con la obtención de información precisa de las actividades y modalidades en las que operan las denuncias ciudadanas y la colaboración institucional. (DSPM)

2.11.2 Mejora continua en áreas operativas y administrativas: Incorporar tecnología de información y comunicaciones en los procesos administrativos, con la finalidad de lograr

ESTRATEGIA 2.11 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

Fortalecer el equipamiento e infraestructura mediante la adquisición tecnificada y el manteniendo de los recursos, con la finalidad de lograr una mejor eficiencia

en la toma de decisiones en beneficio de la corporación y por ende de la comunidad.

(Dirección de Seguridad Pública Municipal)

SUBTEMA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIVIL

ESTRATEGIA 2.12 CULTURA DE LA SEGURIDAD CIVIL:

Difundir la cultura de la seguridad civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos y respuesta derivados de los fenómenos geológicos, hidro-meteorológicos, físico-químicos, sanitarios y socio-organizativos, con la finalidad de formar ciudadanos preparados para reaccionar positivamente en caso de un desastre.

(Dirección del Honorable Cuerpo de Bomberos, Unidad Municipal de Protección Civil)

eficiencia en la utilización de recursos humanos, materiales y financieros, así como agilizar la rendición de cuentas y optimizar la toma de decisiones en beneficio de la corporación. (DSPM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.12.1** Cultura de la protección civil y prevención de incendios: Fortalecer la cultura de la prevención en materia de protección civil y prevención de incendios, para prevenir, mitigar y auxiliar a la población por daños ocasionados por la presencia de algún fenómeno perturbador. (DHCB-UMPC)
- 2.12.2** Coordinación interinstitucional: Mantener y fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, así como con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, con la finalidad de mantener una labor constante para prevenir, mitigar, auxiliar, recuperar y volver a la normalidad, de la manera más eficiente, ante la presencia de un fenómeno perturbador. (UMPC)
- 2.12.3** Profesionalización a los elementos de bomberos: Gestionar y mantener los programas de capacitación, certificación y actualización a nivel local e internacional, para el buen desempeño de la función encomendada, así como la aplicación de la normatividad bajo estándares de seguridad para lograr la mejora continua, en coordinación con otras instancias de gobierno. (DHCB)
- 2.12.4** Programas de evaluación de daños: Coordinar acciones con las instituciones académicas, colegios y cámaras de comercio, entre otros, para integrar los equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -EDAN- para la evaluación de daños por el impacto de un fenómeno perturbador a la comunidad. (UMPC)
- 2.12.5** Brigadistas voluntarios de protección civil: Vigilar que el sector público y privado integre sus brigadas de voluntarios en materia de protección civil y cumplan con capacitar y organizar a su personal, para que mitiguen el impacto ante la presencia de un fenómeno perturbador. (UMPC)

- 2.12.6** Niveles de seguridad civil: Evaluar y coordinar a través de simulacros de evacuación en casos de emergencia, capacitando a la población mediante la difusión de programas en materia de protección civil, para responder de manera inmediata ante la presencia de un fenómeno perturbador. (UMPC)
- 2.12.7** Prevención de incendios: Implementar sistemas contra incendios acordes al grado de riesgo en inmuebles habitacionales, de oficina, comerciales, industriales y del sector público dentro del municipio, mediante la aplicación de normas y estándares para la prevención de incendios. (DHCB)
- 2.12.8** Cumplimiento de la normatividad en seguridad civil: Fortalecer el programa de inspección y verificación que permita establecer diagnósticos por sector a fin de fomentar la obligatoriedad de las normas y estándares aplicables concientizando a los sectores público, privado y gubernamental del municipio. (DHCB-UMPC)
- 2.12.9** Atención de emergencias urbanas: Fortalecer la atención de emergencias mediante programas participativos y colaborativos con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, para actuar de manera organizada en caso de algún siniestro. (DHCB)
- 2.12.10** Fortalecimiento al servicio público de bomberos: Gestionar el mejoramiento y dignificación de los espacios y contar con equipo adecuado al servicio de la Dirección de Bomberos para atender de forma oportuna en las emergencias en el municipio. (DHCB)
- 2.12.11** Sistema hidráulico contra incendios: Vigilar que el sistema hidráulico contra incendios del municipio de Mexicali se mantenga en óptimas condiciones, así como gestionar el mantenimiento e instalación de nuevos hidrantes. (DHCB)
- 2.12.12** Atlas de riesgo: Promover y difundir el atlas de riesgo con la finalidad de dar a conocer las áreas de riesgo del municipio de Mexicali. (UMPC)

**TEMA: DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN****ESTRATEGIA 2.13
SERVICIOS CULTURALES,
DEPORTIVOS Y
RECREATIVOS:**

Mejorar la calidad de los servicios ofertados con la finalidad de incrementar su cobertura.

(Desarrollo Integral de la Familia, Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Fiestas del Sol, CDHI Centenario, Centro Recreativo Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, Bosque y Zoológico de la Ciudad)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.13.1** Potencialización del desarrollo humano: Impulsar, promover y difundir actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas para el desarrollo de la comunidad en los espacios públicos municipales, así como en aquéllos ofertados por las organizaciones de la sociedad civil. (DESOM-DIF-IMDECUF-IMACUM-FEX-CDHI Centenario-CRJ2000-PVG-ByZC)
- 2.13.2** Iniciación y formación en las disciplinas artísticas: Fomentar las oportunidades de iniciación y formación artística en los diferentes grupos de género y edad de la comunidad, así como la apreciación de las artes, para fortalecer la identificación de los valores que refuercen la identidad. (IMACUM)
- 2.13.3** Fomento a la lectura: Promover la lectura entre los diferentes grupos de género, edad e inclusión de grupos vulnerables en la comunidad para fortalecer su desarrollo integral, en colaboración con otros órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas. (IMACUM)
- 2.13.4** Patrimonio cultural, histórico y de la memoria colectiva: Fomentar acciones que permitan conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural, así como la memoria histórica local y regional, en coordinación con sociedades de historia, residentes de comunidades e instituciones, organismos públicos y privadas. (IMACUM)
- 2.13.5** Promoción cultural comunitaria: Impulsar la formación de capacitadores y comités culturales comunitarios, a través de programas específicos para que contribuyan a mejorar la cobertura de atención a la ciudadanía. (IMACUM)
- 2.13.6** Promotores deportivos: Impulsar la capacitación y certificación de promotores deportivos que contribuyan a mejorar la atención ciudadana. (IMDECUF)
- 2.13.7** Deporte en las comunidades: Promover eventos deportivos y recreativos en el municipio, así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general. (IMDECUF-DESOM)
- 2.13.8** Activación física, recreativa y deportiva accesible, equitativa e incluyente: Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para la

comunidad en general, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, centros de rehabilitación, centro de readaptación social y grupos de migrantes, como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida. (DIF-IMDECUF)

2.13.9 Estímulos deportivos: Otorgar estímulos y/o reconocimientos por su desempeño a deportistas, deportistas con discapacidad, entrenadores y promotores deportivos más destacados del municipio para su motivación profesional. (IMDECUF)

2.13.10 Certificación de espacios de recreación: Gestionar ante las instancias correspondientes la certificación o re certificación con la finalidad de ofertar un espacio seguro y de convivencia saludable a los visitantes. (PVG-CRJ 2000-CDHI Centenario-ByZC)

Indicadores:	1. Porcentaje de superficie de terrenos baldíos urbanos en relación a superficie total.
	2. Porcentaje de la población dentro del área de influencia de la red de transporte.
	3. Tasa de pobreza.
	4. Robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes.
	5. Robos a establecimientos comerciales por cada 100 mil habitantes.
Módulo 2	
	



POLÍTICA ECONÓMICA



**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEMM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

POLÍTICA PÚBLICA 3: ECONÓMICA

OBJETIVO: Contribuir a un crecimiento económico equilibrado que asegure un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible, con calidad de vida, a través de la promoción de la inversión y del turismo en el municipio de Mexicali.

TEMA: INVERSIÓN Y TURISMO

ESTRATEGIA 3.1 COMPETITIVIDAD:

Mejorar la competitividad del Municipio reduciendo los inhibidores a la inversión y a los visitantes, para que las actividades productivas mejoren sus niveles de desarrollo.

(Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo y Convenciones)

ESTRATEGIA 3.2 INVERSIÓN Y TURISMO:

Atraer, retener y hacer crecer la inversión y el turismo promoviendo las vocaciones productivas, con la finalidad de fortalecer nuestra economía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1** S.A.R.E ventanilla única para la inversión: Impulsar la innovación gubernamental, el uso de plataforma tecnológica, la mejora regulatoria y la reingeniería de procesos para que la prestación de los trámites y servicios se realice a través del internet. (FOMYDE)
- 3.1.2** Atractividad: Gestionar la mejora de las condiciones de la logística en los flujos de mercancías y visitantes, la movilidad urbana y la infraestructura pública en la ciudad para mejorar la productividad de las empresas, así como los productos y destinos turísticos. (FOMYDE-CDIM-COTUCO)
- 3.1.3** Reducción de inhibidores: Atender la problemática de corto plazo provocada por el crecimiento de la economía informal, la inseguridad, el deterioro del equipamiento urbano, así como de políticas de precios y del comercio exterior que inhiben la inversión y el turismo. (FOMYDE)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1** Promoción de inversión: Promover la ciudad de Mexicali, el Valle y San Felipe ante inversionistas nacionales y extranjeros potenciales en los mercados afines a nuestros sectores estratégicos para atraer nuevas inversiones. (FOMYDE-CDIM)
- 3.2.2** Promoción turística: Promover la ciudad de Mexicali, el Valle y San Felipe ante visitantes potenciales en los mercados potenciales afines a nuestros destinos y oferta turística para incrementar la afluencia turística. (COTUCO)

(Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo y Convenciones, Dirección de Administración Urbana)

ESTRATEGIA 3.3 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - MPYMES-, INNOVACIÓN Y EMPREDIMIENTO:

Impulsar el ecosistema emprendedor a través de un modelo de innovación sustentable que genere conocimiento, condiciones favorables para las MPYMES y el emprendimiento de nuevos productos y servicios.

(Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo y Convenciones, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

3.2.3 Retención de la inversión: Realizar visitas de retención a las empresas de todos los sectores instaladas en la ciudad de Mexicali, el Valle y San Felipe directamente en sus operaciones y en sus corporativos para atender sus problemáticas e invitarlos a seguir invirtiendo. (FOMYDE-CDIM)

3.2.4 Proyecto de rehabilitación del Centro Histórico (P.E.4): Crear un destino cultural, recuperando uno de los espacios públicos más emblemáticos para la convivencia de los habitantes de Mexicali, buscando reducir los índices de inseguridad, fomentando inversiones estratégicas y promoviendo el desarrollo urbano, económico y social del Centro histórico de Mexicali. (DAU-COTUCO)

3.2.5 Villa Cucapá: Promover el turismo en la zona de la tribu Cucapá, a través de la implementación de acciones que detonen el desarrollo económico, social y cultural con el propósito de conservar y difundir su historia y tradiciones. (DERYD-COTUCO)

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Ecosistema de innovación y emprendimiento: Integrar y vincular todos los actores de la innovación y el emprendimiento con la finalidad de integrar una comunidad bajo los mismos objetivos. (FOMYDE)

3.3.2 Vinculación productiva y de formación: Impulsar la vinculación con los sectores locales de innovación y emprendimiento, así como fortalecer los modelos de formación de capital humano para impulsar el desarrollo de la cadena productiva. (CDIM-COTUCO)

3.3.3 Apoyo a las MPYMES: Apoyar a las MPYMES, a través de los diferentes programas disponibles para el desarrollo empresarial de todos los sectores productivos articulados en nuestra economía. (DERYD-COTUCO)

**ESTRATEGIA 3.4
FINANCIAMIENTO PARA EL
DESARROLLO
ECONÓMICO:**

Fortalecer el acceso a fuentes de financiamiento públicos y privados a través de mecanismos financieros propios y gestión de proyectos para el desarrollo de sectores estratégicos.

(Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

TEMA: INFRAESTRUCTURA

**ESTRATEGIA 3.5
INFRAESTRUCTURA:**

Diseñar y ejecutar proyectos y obras de infraestructura fomentando la participación ciudadana y la gestión de recursos ante los tres órdenes de gobierno, para mejorar la movilidad y modernización urbana del municipio.

(Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali,

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.4.1** Promover y gestionar financiamiento para el desarrollo: Gestionar recursos ante diferentes fondos de recursos públicos y privados disponibles para impulsar proyectos y programas sectoriales productivos que detonen el desarrollo económico. (FOMYDE-DERYD)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.5.1** Programas y proyectos de infraestructura: Promover la participación e involucramiento de la iniciativa privada y/o la comunidad, en proyectos y programas de servicios, así como la ejecución de obras de edificación y acciones de urbanización e infraestructura, para mejorar la imagen urbana. (DOPM-CUMM-DERYD-DAU-IMIP)
- 3.5.2** Edificios y monumentos públicos: Conservar los edificios y monumentos públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana. (DOPM-DSP-OM)

Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, Dirección de Administración Urbana, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana)

TEMA: TERRITORIO Y MOVILIDAD URBANA

ESTRATEGIA 3.6 PLANEACIÓN URBANA:

Contar con los instrumentos adecuados de planeación a través de su actualización y elaboración que impulsen el crecimiento ordenado y el desarrollo urbano.

(Dirección de Administración Urbana, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, Sistema Municipal de Transporte)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.6.1** Diagnósticos, estudios y proyectos para el desarrollo urbano: Impulsar la elaboración integral y coordinada de diagnósticos, estudios y proyectos de los requerimientos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano del municipio. (DAU-IMIP-SIMUTRA)
- 3.6.2** Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad urbana específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares. (DAU)
- 3.6.3** Planeación metropolitana: Realizar, actualizar y dar seguimiento a estudios y programas de desarrollo urbano de los centros de población y sectoriales, desde una visión de planeación metropolitana para las principales localidades urbanas del municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno. (IMIP)
- 3.6.4** Consolidar el Banco de estudios y proyectos para el desarrollo urbano: Actualizar y difundir a través de una plataforma tecnológica de manera transparente el Banco de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Urbano proporcionando acceso a otras dependencias municipales de la información correspondiente. (IMIP-DAU)
- 3.6.5** Coordinación interinstitucional de la infraestructura metropolitana: Fortalecer la participación municipal en la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno estatal y federal, así como con las empresas prestadoras de servicios, en la planeación de nuevos requerimientos, la conservación y la expansión de la infraestructura metropolitana. (IMIP)
- 3.6.6** Imagen urbana: Realizar estudios y proyectos para el equipamiento urbano, las edificaciones y los monumentos requeridos por el municipio para lograr una imagen urbana ordenada. (DAU)

ESTRATEGIA 3.7 MOVILIDAD URBANA:

Integrar la movilidad urbana, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales y de transporte moderno, eficiente e inclusivo, para mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios.

(Dirección de Administración Urbana, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, Sistema Municipal de Transporte, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

ESTRATEGIA 3.8 MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA CATASTRAL:

Asegurar que el padrón inmobiliario se encuentre actualizado y con mantenimiento continuo, para que refleje las características físicas y geométricas que los

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.7.1** Movilidad urbana sostenible: Planear e instrumentar sistemas de movilidad urbana eficiente y sostenible con el propósito de promover mayor cobertura, seguridad y calidad vial. (SIMUTRA-DAU-IMIP)
- 3.7.2** Sistema integral de vialidad y tránsito: Revisar y proponer el señalamiento y la estructura vial adecuada dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad. (DAU)
- 3.7.3** Servicios públicos de semaforización: Fortalecer y mantener el sistema de semaforización atendiendo la necesidad de disminución de tiempo de traslado, ayudando con ello aligerar embotellamientos y siniestros viales. (DSP)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.8.1** Sistema de Información Geográfica Municipal: Mantener y actualizar el Sistema de Información Geográfica Municipal, para el análisis y diagnóstico de variables e indicadores territoriales adecuados para la toma de decisiones de los usuarios. (DAU)
- 3.8.2** Padrón catastral: Impulsar el fortalecimiento y la modernización del padrón catastral, permitiendo el control, manejo y suministro de la información en coordinación con otras instancias de gobierno, para brindar un servicio más acorde a las necesidades de la población. (DAU)

define en beneficio de los usuarios del servicio.

(Dirección de Administración Urbana)

3.8.3 Modernización del catastro inmobiliario: Administrar y evaluar la eficiencia del Sistema de Gestión Catastral y de los procesos operativos, con la finalidad de lograr un catastro moderno y automatizado que coadyuve a la gestión territorial del municipio. (DAU)

Indicadores :	1. Tasa de desocupación.
	2. Porcentaje de ocupación de cuartos.
	3. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB.
Módulo 3 	

POLÍTICA GUBERNAMENTAL



**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

POLÍTICA PÚBLICA 4: GUBERNAMENTAL

OBJETIVO: Asegurar una administración municipal eficiente, competente y ordenada que garantice servicios de calidad, transparencia y efectiva rendición de cuentas, mediante el enfoque a resultados para beneficio de la comunidad.

TEMA: CALIDAD EN LOS SERVICIOS

ESTRATEGIA 4.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO CON CORAZÓN Y VOLUNTAD:

Ofrecer un servicio de calidad, amable, eficaz y eficiente, a la ciudadanía mediante instrumentos y herramientas modernas, presentándose como una administración vanguardista.

(Oficialía Mayor, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación de Atención Ciudadana, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Relaciones Públicas, Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1** Calidad en los servicios: Integrar mejores prácticas y herramientas administrativas, con el propósito de fortalecer la infraestructura y equipamiento que nos permita elevar la calidad de los servicios y contribuir al bienestar de los mexicalenses, con servidores públicos responsables, comprometidos y cercanos a la gente. (OM-SA)
- 4.1.2** Atención ciudadana: Gestionar y dar respuesta efectiva a las solicitudes de los ciudadanos, mediante la atención, canalización y vinculación con las dependencias y entidades paramunicipales, así como con instituciones de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos. (CAC)
- 4.1.3** Modernización del registro civil: Impulsar la modernización integral del Registro Civil mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), para sistematizar y hacer más eficiente la operación de los servicios a la sociedad. (SA)
- 4.1.4** Gobierno digital: Impulsar el desarrollo e integración de plataformas digitales como el internet, aplicaciones móviles, la banca electrónica y la firma electrónica para ofrecer un gobierno ágil en la prestación de los servicios a los ciudadanos, y eficiente en la gestión interna de la administración municipal. (OM)
- 4.1.5** Comunicación social: Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del municipio. (DCS)

TEMA: NORMATIVIDAD MUNICIPAL**ESTRATEGIA 4.2
REGLAMENTACIÓN Y
NORMATIVIDAD
MUNICIPAL:**

Actualizar, depurar y homogenizar la reglamentación municipal, con la finalidad de que ésta responda a las necesidades actuales del municipio.

(Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Oficialía Mayor)

- 4.1.6** Imagen institucional: Establecer mecanismos institucionales que posicionen la imagen del Ayuntamiento a través de estrategias que acerquen al Gobierno Municipal a la ciudadanía. (DRP)
- 4.1.7** Iniciativas de desarrollo fronterizo: Promover la construcción de una agenda de políticas públicas con carácter binacional, enfocada a promover una participación más activa y estratégica de las instancias municipales en el orden internacional. (DRP)
- 4.1.8** Capacitación normativa: Profesionalizar a los servidores públicos del Gobierno Municipal, con la finalidad de que éstos desempeñen correctamente sus funciones, elevando con ello la calidad del servicio. (OM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1** Reforma integral de la reglamentación municipal: Realizar o actualizar la reglamentación o normatividad que rige a la administración pública municipal, atendiendo a las necesidades vigentes. (SM-SA)
- 4.2.2** Actualización permanente del marco normativo que rige a las entidades paramunicipales: Reformar los acuerdos de creación y los reglamentos de las entidades paramunicipales para actualizar sus contenidos y establecer principios jurídicos uniformes para su funcionamiento. (SM-SA)
- 4.2.3** Instrumentos normativos: Promover que los instrumentos normativos en materia de Recursos Humanos respondan a las necesidades actuales del Gobierno Municipal, con la finalidad de hacer más efectivos los procesos que le permitan cumplir con su Misión. (OM)

TEMA: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

**ESTRATEGIA 4.3
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
EFICIENTE:**

Fortalecer la estructura orgánica de la administración municipal implementando acciones que nos permitan funcionar como una organización dinámica y competente.

(Oficialía Mayor, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación de Directores, Dirección de Administración Urbana, Tesorería Municipal)

**ESTRATEGIA 4.4
INGRESOS MUNICIPALES:**

Procurar la captación de ingresos, realizando las gestiones pertinentes que nos permitan satisfacer los servicios básicos que demanda la ciudadanía.

(Tesorería Municipal)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1** Reestructuración de la administración municipal: Analizar las funciones y estructura de las unidades administrativas, con el propósito de optimizar y fortalecer su estructura orgánica para tener mayor capacidad de respuesta en la gestión pública. (OM- SA)
- 4.3.2** Acercar servicios a la ciudadanía: Llevar los servicios municipales a la ciudadanía en zonas estratégicas para ofrecer una atención que facilite diversos trámites ciudadanos. (SA-TM-DAU)
- 4.3.3** Proyectos Institucionales: Impulsar, coordinar y dar seguimiento a los proyectos municipales de las dependencias y entidades para garantizar su efectiva aplicación, coadyuvando con los objetivos e impactos definidos por la administración municipal. (CDD)
- 4.3.4** Desempeño de las instituciones orientado a resultados: Impulsar la evaluación de las instituciones alineadas al desempeño de sus funciones, así como fomentar la correcta instrumentación de los procesos y la observancia de la normatividad. (TM)
- 4.3.5** Presupuesto basado en resultados: Coordinar la aplicación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, de acuerdo a los indicadores definidos para la atención de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. (TM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.1** Ingresos municipales: Incrementar los ingresos de la administración pública municipal mediante el establecimiento de estrategias de recaudación que nos lleven a un eficiente cobro de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y cualquier otra contribución. (TM)
- 4.4.2** Gestión financiera de recursos adicionales: Gestionar recursos adicionales al presupuesto municipal con instancias gubernamentales, públicas y privadas, financieras y de organismos internacionales, con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio. (TM)

**ESTRATEGIA 4.5
RACIONALIDAD Y
AUSTERIDAD:**

Fortalecer los ingresos públicos y controlar al gasto público a través de la efficientización en el uso de los recursos para optimizar la prestación de servicios públicos, con el fin de favorecer el saneamiento de las finanzas.

(Oficialía Mayor, Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal, Administrativos Centrales, Administrativos Paramunicipales)

**SUBTEMA: GESTIÓN
PARTICIPATIVA**

**ESTRATEGIA 4.6
MODELO DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA:**

Fortalecer el proceso de planeación municipal, rediseñando el proceso con la finalidad de integrar las perspectivas de gestión para

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.1** Calificación financiera: Establecer condiciones orientadas a obtener una calificación a las finanzas públicas municipales, que nos permitan mejorar las condiciones de nuevos financiamientos, así como de los ya existentes. (TM)
- 4.5.2** Sistema de armonización contable: Consolidar la armonización contable del municipio en sus dependencias y entidades paramunicipales, para atender la normatividad vigente y fortalecer los controles internos. (TM-SM)
- 4.5.3** Administración de los recursos públicos: Instrumentar, actualizar y fortalecer los programas y acciones que optimicen el ejercicio de los recursos públicos y contribuyan a ejercerlos con eficiencia y honradez mejorando las finanzas públicas. (OM-TM-Admvos. Centrales)
- 4.5.4** Cuentas públicas: Llevar a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública trimestral y anual ante el Congreso del Estado, así como dar la debida atención a los procesos de fiscalización de la misma, tendientes a obtener su aprobación y la disminución de las observaciones. (TM- SM-Admvos. Paramunicipales)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.6.1** Participación ciudadana en la gestión del PMD: Promover espacios de participación proactiva en los que converjan la ciudadanía y las instituciones gubernamentales municipales en el proceso de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación de políticas públicas y el plan de desarrollo que contribuyan en la adecuada toma de decisiones. (COPLADEMM)
- 4.6.2** Sistema para la Gestión de Resultados: Fortalecer el modelo de evaluación oportuna, a través del seguimiento a los indicadores de gestión, desempeño e impacto, la inversión en obras y acciones derivados de los programas y proyectos comprometidos en el Plan Municipal de Desarrollo. (COPLADEMM)

resultados y metodología de marco lógico, que impulsen el seguimiento del desarrollo municipal con participación ciudadana.

(Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Tesorería Municipal)

TEMA: LEGALIDAD Y DEFENSA JURÍDICA

ESTRATEGIA 4.7 ORDEN Y SEGURIDAD JURÍDICA:

Desarrollar estrategias y programas para asegurar que los actos de la autoridad municipal sean apegados a las normas jurídicas, así como para realizar la defensa jurídica con oportunidad.

(Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal)

4.6.3 Competencias para impulsar la gestión para Resultados: Fortalecer las capacidades técnicas de información y diagnóstico sobre el entorno del desarrollo municipal, mediante la generación de análisis estadístico de las condiciones y potencialidades del territorio, de la comunidad y de la gestión gubernamental del municipio. (COPLADEMM)

Presupuesto participativo: Impulsar la participación ciudadana a través del presupuesto participativo como una herramienta en la toma de decisiones en conjunto para asignar, ejecutar y evaluar los recursos públicos en los proyectos de inversión pública. (COPLADEMM-TM)

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.1 Legalidad de los actos del gobierno municipal y defensa de sus intereses: Asesorar jurídicamente a las autoridades municipales vigilando el cumplimiento de la normatividad, estableciendo estrategias para optimizar la defensa jurídica de los intereses del gobierno municipal. (SA-SM)

4.7.2 Estricta aplicación de la reglamentación municipal: Fortalecer los programas de vigilancia con el propósito de que los servidores públicos den cumplimiento a la reglamentación municipal encaminados a la preservación del orden y servicio público. (SA- SM)

4.7.3 Defensa jurídica: Implementar estrategias para eficientar la atención y seguimiento oportuno de los litigios en los que el Ayuntamiento sea parte, salvaguardando los intereses del Gobierno Municipal y velando por la legalidad de los actos. (SA-SM)

Indicadores:	1. Deuda municipal per cápita .
	2. Composición del gasto municipal.
	3. Tasa de crecimiento real anual de recaudación del impuesto predial.
	4. Porcentaje de pago del impuesto predial.
	5. Índice de gobierno electrónico.
Módulo 4 	

POLÍTICAS TRANSVERSALES



**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

POLÍTICAS TRANSVERSALES

La transversalidad en la gestión pública es un mecanismo que se ha venido implementando cada vez más para la coordinación de sectores, instituciones y programas de gobierno, sobre todo cuando se incorporan temas urgentes de atenderse desde todas las áreas de la administración. Su utilidad se enfoca en desarrollar formas de coordinación intergubernamental e intersectorial para hacer posible la incorporación de un tema, aplicación de acciones conjuntas y operación de las estrategias.

Las políticas públicas transversales, tienen como propósito funcionar como una estrategia amplia de integración, que permite la suma de esfuerzos en torno a una problemática que puede ser abordada por toda la estructura institucional con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo, por ello, no se limita a un objetivo particular de una instancia, ni a la obligación de una sola institución, tampoco se contrapone con los objetivos sectoriales particulares, si no que los potencia.

En este sentido, la actual administración definió las siguientes políticas transversales que permitirá focalizar los esfuerzos de manera conjunta que abonaran a cumplir con los objetivos y compromisos municipales.

POLÍTICA TRANSVERSAL 5: EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO: Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la prevención, la atención y la erradicación para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

ESTRATEGIA 5.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

Implementar estrategias para promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1** Programas formativos y de sensibilización (P.E.5): Impulsar el diseño de programas de profesionalización, capacitación y sensibilización de los derechos de las mujeres y de igualdad de género, en concertación con la sociedad organizada para propiciar el desarrollo integral.

economía y respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.

- 5.1.2** Capacitación: Lograr permear a las instituciones públicas y privadas con capacitaciones e información a las mujeres, que nos permita bajar índices de violencia en el municipio.
- 5.1.3** Prevención de la violencia de género: Fomentar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, hijas, hijos y familiares mediante un marco de actuación sustentando en la promoción de los derechos humanos para erradicar patrones de conducta.
- 5.1.4** Proyectos productivos: Promover programas productivos, en igualdad de condiciones sin distinción de género para generar oportunidades de desarrollo económico y social.
- 5.1.5** Participación incluyente: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sin condicionamientos de género, vocación de la organización a la que pertenecen las mujeres, que permita mantener espacios de participación equitativos.

Indicadores:	1. Tasa de desocupación entre mujeres.
	2. Porcentaje de mujeres empleadas en el gobierno municipal.
Módulo 5	
	

POLÍTICA TRANSVERSAL 6: INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO: Garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida.

ESTRATEGIA 6.1 NO DISCRIMINACIÓN A GRUPOS MARGINADOS:

- 6.1.1** Sensibilización y respeto a personas con discapacidad: Impulsar la sensibilización en los sectores público y social a través de políticas, programas y acciones que fomente la conciencia y respeto de las capacidades, habilidades y aptitudes de las personas con discapacidad.

Garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados para que cuenten con igualdad de condiciones y oportunidades de desarrollo integral.

- 6.1.2** Capacitación y adiestramiento: Fomentar en el sector público, social y privado la capacitación y adiestramiento laboral dirigidos a las personas con discapacidad, promoviendo la inserción laboral y el autoempleo.
- 6.1.3** Accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores: Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad y los adultos mayores a espacios, entornos bienes y servicios, así como la movilidad, sistemas y tecnologías de información.
- 6.1.4** Integración de personas con discapacidad y adultos mayores: Otorgar apoyos diversos a personas con discapacidad y los adultos mayores que coadyuven en su integración a la sociedad y en el sector productivo, mediante programas que los mantengan activos.
- 6.1.5** Comunidad indígena y migrantes: Contribuir a que la población indígena y migrante pueda incorporarse de manera integral a la sociedad y sector productivo, a través de acciones que impulsen solidaridad comunitaria y el arraigo o sentido de pertenencia a nuestras raíces.
- 6.1.6** Empoderamiento de las mujeres: Promover el acceso al trabajo sin discriminación y la sanción a quien fomente, condicione e impida la igualdad laboral, económica, política y pública que permita a las mujeres su participación plena y efectiva en todos los ámbitos.
- 6.1.7** Jóvenes en acción: Impulsar el involucramiento y el empoderamiento de las y los jóvenes en temas prioritarios de nuestra comunidad para que sean agentes de cambio en los diversos ámbitos del desarrollo municipal.

Indicadores:

1. Tasa de desocupación entre los jóvenes.

Módulo 6



— POLÍTICA TRANSVERSAL 7: DESARROLLO SOSTENIBLE —

OBJETIVO: Restaurar la calidad, disponibilidad y aprovechamiento de los recursos naturales para crear oportunidades y reducir las desigualdades personales y comunitarias, fomentando el desarrollo económico, tecnológico, social y territorial equitativo e inclusivo.

ESTRATEGIA 7.1 MITIGACIÓN DE CONTAMINANTES:

Mitigar las emisiones contaminantes que reducen la calidad del aire y la conservación de los recursos en nuestro municipio, para contar con mejores condiciones de que nos permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1.1** Regulación, monitoreo y supervisión: Incorporar medidas y políticas relativas al cambio climático mediante estrategias y planes de acción para la mitigación de efectos adversos.
- 7.1.2** Acuerdos de concertación: Alentar a las empresas locales productoras sobre la tecnificación y modernización de sus procesos que repercuten en el medio ambiente sostenible.
- 7.1.3** Jornadas comunitarias de mejoramiento del entorno urbano: Impulsar la participación comunitaria, de instituciones educativas, gubernamentales, empresariales y organizaciones de la sociedad civil, en proyectos que repercutan directamente en el mejoramiento del entorno más inmediato a la población.
- 7.1.4** Gestión de recursos para el desarrollo sostenible: Gestionar financiamientos en los otros órdenes de gobierno y organismos internacionales para cambios/conversión de tecnología en actividades agrícolas, pesqueras u acuícolas.

Indicadores:

1. Colonias con comités vecinales activos.
2. Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana.

Módulo 7



POLÍTICA TRANSVERSAL 8: TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

OBJETIVO: Restaurar la calidad, disponibilidad y aprovechamiento de los recursos naturales para crear oportunidades y reducir las desigualdades personales y comunitarias, fomentando el desarrollo económico, tecnológico, social y territorial equitativo e inclusivo.

ESTRATEGIA 8.1 CULTURA DE LA TRANSPARENCIA:

Consolidar la estructura y funcionamiento de los mecanismos que contribuyan a la difusión, acceso a la información pública y protección de datos personales, a fin de fortalecer la transparencia y la efectiva rendición de cuentas para generar la confianza ciudadana.

ESTRATEGIA 8.2 FISCALIZACIÓN:

Fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos, uso de

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.1.1** Cultura de la transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública municipal: Promover una cultura de la transparencia, protección de datos personales y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente, impulsando de manera efectiva la apertura gubernamental.
- 8.1.2** Actualización del marco normativo: Coadyuvar e impulsar la actualización del marco normativo, para modernizar y ajustar a las necesidades actuales de la ciudadanía, dependencias y entidades en el ejercicio de sus funciones, priorizando la rendición de cuentas y transparencia.
- 8.1.3** Contraloría Social: Fomentar e impulsar la participación ciudadana para la vigilancia de obras públicas y servicios municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.2.1** Fiscalización: Fortalecer la vinculación con las diversas instancias que integran los sistemas de fiscalización para la atención y seguimiento eficiente de las disposiciones en la materia.
- 8.2.2** Control interno: Practicar con carácter preventivo revisiones, evaluaciones e inspecciones, así como recibir las capacitaciones en materia de auditoría al desempeño que permitan fortalecer el control interno de las dependencias y entidades.

los recursos y la rendición de cuentas públicas.

**ESTRATEGIA 8.3
SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
MUNICIPAL:**

Instrumentar acciones vinculadas a los sistemas anticorrupción con participación ciudadana, para fomentar mejores prácticas de gobierno.

8.2.3 Auditoría de recursos públicos: Auditar el ejercicio de los recursos públicos de las dependencias y entidades verificando que su aplicación se realice con eficiencia, eficacia y honradez, dando el seguimiento a los resultados para contribuir a lograr una adecuada rendición de cuentas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1 Cultura de la denuncia: Fomentar y promover la cultura de la denuncia con la participación ciudadana ante actos deshonestos o irregularidades administrativas de servidores públicos, con la finalidad de mejorar la probidad y la calidad en la prestación de los servicios.

8.3.2 Cultura de la integridad: Promover, fomentar y difundir la cultura de la integridad en el servicio público con el propósito de fortalecer la vocación de servicio.

8.3.3 Recuperación de la confianza ciudadana: Promover ante la población, las acciones realizadas en materia de ética y combate a la corrupción con el propósito de recuperar la confianza de la sociedad en las autoridades e instituciones municipales.

8.3.4 Eficiencia administrativa: Eficientar las investigaciones y procedimientos administrativos de responsabilidades con la finalidad de brindar calidad y celeridad a los mismos.

8.3.5 Sistema Anticorrupción: Coadyuvar con el sistema nacional y estatal anticorrupción con el propósito de contribuir desde la competencia municipal al combate de la corrupción.

Indicadores:	1. Porcentaje de determinaciones con responsabilidad administrativa dictada.
Módulo 8 	

SISTEMA DE SEGUIMIENTO

**PARA LA GESTIÓN
DE RESULTADOS Y
SEGUIMIENTO DEL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

**YO
MXL.**

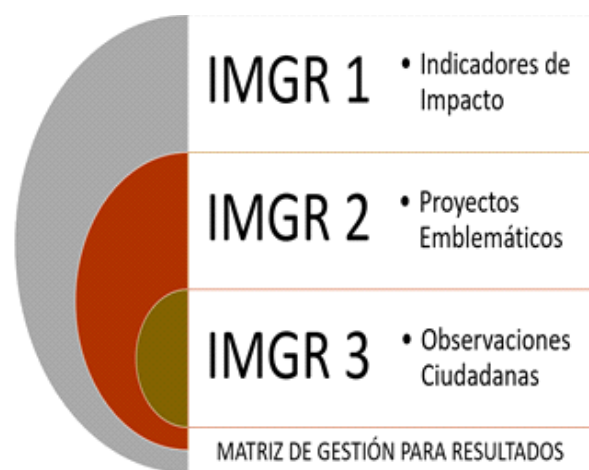
*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEMM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

3.1 MATRIZ DE GESTIÓN PARA RESULTADOS Y SEGUIMIENTO DEL PMD

El Sistema para la Gestión para Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo ser una herramienta de medición de la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal, con el propósito de mantener una evaluación constante y permanente de las acciones comprometidas en el PMD 2020-2021. Este sistema será de utilidad para la toma de decisiones, de política pública basados en la información sustentada en indicadores, que permitirán el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos emblemáticos.



En este sentido, se dará seguimiento a los resultados y al Plan Municipal de Desarrollo, mediante una matriz de cumplimiento a los compromisos plasmados en el documento rector, la cual se integra de los siguientes instrumentos: indicadores de impacto por política pública, los proyectos emblemáticos y la observación ciudadana.

Este modelo de evaluación que hemos definido permitirá mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, permitirá conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública; implica la evaluación a partir de indicadores del desarrollo para el bienestar, los cuales dan cuenta de mediciones sobre condiciones objetivas materiales, económicas, financieras, sociales y políticas, así como de capacidades subjetivas identificadas como percepciones, motivaciones y valoraciones individuales y colectivas de los habitantes del Estado respecto de las acciones públicas estratégicas.

Fuente: Elaboración propia Coplademm, 2019.

IMGR1: El Instrumento de los indicadores facilitarán la medición de las políticas, con mayor énfasis en el impacto social generado, esto implica conocer en qué grado su cumplimiento ha mejorado las condiciones sociales, económicas y culturales de los habitantes. Por otro lado, también permitirá conocer la cobertura de los objetivos, es decir a cuánta población se ha logrado beneficiar con las acciones.

IMGR2: El instrumento de los proyectos emblemáticos contribuirá a medir la gestión basada en resultados mediante la instrumentación de los mismos con el propósito de medir el desempeño institucional y la capacidad de gestión, instrumentación y efectiva aplicación de los recursos destinados al mismo, de la administración municipal.

IMGR3: El instrumento de la observación ciudadana se propone realizar observaciones ciudadanas en cada año durante el periodo de gestión, esto consiste en una medición de la percepción ciudadana y su impacto real en el entorno, acerca del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas municipales, sobre los temas prioritarios. Esto con el propósito de conocer la situación en temas como seguridad, empleo, ambiental entre otros, ¿cómo estamos? y ¿cómo nos perciben?, mediante evaluaciones internas y externas.

3.2 PROYECTOS EMBLEMATICOS XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Con el propósito de arrancar bajo una gestión basada en resultados e instrumentada a través de la definición de proyectos estratégicos en los que se concentrarán los recursos de inversión que nos permitirá hacer más efectiva su aplicación, estar en condiciones y tener una adecuada capacidad de atención a las prioridades ciudadanas y lograr los resultados esperados, conforme a nuestra competencia, en este sentido, la actual administración municipal decidió enfocarse a cinco proyectos emblemáticos, donde se unirán el esfuerzo de todas y cada una de las áreas responsable y corresponsables para materializarlos, quedando como precedente de este gobierno de transformación. A continuación, se enuncian:

Nombre:	(P.E. 1) Unidad multiagencial contra la violencia familiar "Fuerza Rosa".
Objetivo:	Cubrir y generar un protocolo de acción entre las diversas dependencias gubernamentales y organismos privados que apoyen de forma integral a aquellas familias o mujeres que se ven involucradas en la violencia, estableciendo una ruta dividida en prevención, atención o reacción policial y acompañamiento, refugio y empoderamiento.
Metas:	1. Generar directrices y protocolos de actuación, determinando los roles de actuación. 2. Reestructurar la unidad de violencia intrafamiliar. 3. Establecer convenios con las instancias de gobierno y con los organismos privados. 4. Generar una ruta de socialización del proyecto. 5. Generar instrumentos de medición y observar el impacto del proyecto en la ciudad de Mexicali.
Líder del Proyecto Emblemático	Dirección de Seguridad Pública Municipal

Nombre :	(P.E. 2) Rescate del Sistema Lagunar Xochimilco – México - Campestre
Objetivo :	Rescatar el ecosistema, así como, el valor paisajístico y cultural del complejo lagunar a través de acciones de saneamiento y rehabilitación de espacios públicos que se ubican en los márgenes del cuerpo de agua.
Metas:	1. Integrar el Comité para el rescate del sistema lagunar. 2. Elaborar un Plan Maestro para establecer acciones concretas de rehabilitación y conservación. 3. Sanear una superficie de 30 hectáreas . 4. Forestar y habilitar espacios para esparcimiento en 12 hectáreas. 5. Impulsar la vigilancia participativa a través de las comunidades.
Líder del Proyecto Emblemático :	Dirección de Protección al Ambiente

Nombre:	(P.E. 3) Rehabilitación de pavimentos en vialidades principales de la ciudad de Mexicali.
Objetivo:	Conservar y mantener en buen estado de circulación la superficie de rodadura de vialidades principales en el municipio de Mexicali, reduciendo costos y con respeto al medio ambiente.
Metas:	1. Celebrar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mexicali y la SIDUR, para la disposición y operación de la máquina recicladora de asfalto en vialidades principales de la ciudad de Mexicali. 2. Gestionar la rehabilitación de vialidades principales identificando el grado de deterioro recuperando el adecuado uso de la vialidad, brindando seguridad, rapidez y confort a los usuarios. 3. Gestionar recursos de inversión ante los tres órdenes de gobierno para la rehabilitación de vialidades principales. 4. Ejecutar 75,400 metros cuadrados de rehabilitación de vialidades de la ciudad.
Líder del Proyecto Emblemático	Dirección de Obras Públicas Municipales

Nombre:	(P.E. 4) Regeneración del Centro Histórico de Mexicali
Objetivo:	Abrir espacios públicos de convivencia social que sean confortables y accesibles para el usuario, reduzca los índices de delincuencia y ambulantaje sin control, optimice inversiones estratégicas, actúe como detonador de acciones de rehabilitación de inmuebles e imagen urbana en las manzanas colindantes y calles de confluencia, provocando una reactivación económica, así como generar un polo de desarrollo turístico, vial y de servicio integral.
Metas:	1. Propiciar la recuperación y regeneración de espacios 2. Restaurar y poner en valor el carácter urbano distintivo, el medio ambiente físico, cultural y social. 3. Recuperar, reforzar y complementar las funciones del Centro Histórico como centro de actividades de negocios, comerciales y de servicios, culturales, y turísticas.
Líder del Proyecto Emblemático:	Dirección de Administración Urbana

Nombre :	(P.E. 5) Calidad de vida con equidad social y de género
Objetivo :	Propiciar hábitos de lectura, construcción de ciudadanía y alejamiento de las calles de niños y jóvenes. Organizar talleres y conferencias que impulsen el mejoramiento de las condiciones de convivencia, desarrollo humano y emprendimiento de actividades productivas.
Metas:	1. Integrar un diagnóstico que permita identificar las zonas de recintos idóneos para el desarrollo de actividades. 2. Gestionar fondos presupuestales ante las instancias correspondientes y programar el ejercicio del gasto. 3. Realizar talleres, conferencias y encuentros sociales.
Líder del Proyecto Emblemático :	Instituto Municipal de la Mujer

Nombre:	(P.E. 6) Albergue de mascotas
Objetivo:	Crear un albergue temporal que brinde atención y cuidados a los animales que fueron rescatados de situación de calle, con el propósito de que sean reintegrados a la comunidad a través de la adopción.
Metas:	1. Construir un albergue temporal. 2. Gestionar fondos presupuestales ante las instancias correspondientes y programar el ejercicio del gasto. 3. Brindar atención al total de los animales que ingresen al albergue mediante la esterilización, vacunación y desparasitación. 4. Integrar una base de datos georreferenciada de las donaciones de animales que permita llevar a cabo supervisiones periódicas.
Líder del Proyecto Emblemático:	Presidencia Municipal



ANEXOS



*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEMM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CESAR SILENCIARIO GONZALEZ, CRISTINA PEREA OLGUIN, JESUS ARTURO ALANIS P., ROBERTO TORRES VARGAS, CARLOS JESUS COTA LOPEZ, ROSALVA OLMOS, IRMA CERVANTES FARFAN, CLAUDIA RODRIGUEZ GONZALEZ, DANIELA YASDANY ORTIZ LOPEZ, GERARDO AGUIÑIGA M., CESAR CASTRO PONCE, RAFAEL DELGADO MARTINEZ, GEORGINA WILHELMY, GEOVANY LOPEZ, JUVENTINO PEREZ BRAMBILA, CLAUDIA E. DAVILA CHAVEZ, AGUILES G. COTA AVILEZ, ANGEL RODRIGO LOPEZ PEREZ, JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA, DAVID CASTRO URIAS, JACOB RIVERA PEREZ, CESAR CASTRO PONCE, RAFAEL DELGADO MARTINEZ, GABRIELA ELY PALOMERA, MAGDALENA GARCIA MARTINEZ, MARTIN ERNESTO CASTILLO, BLANCA CAMACHO, KENIA C. HERRERA GAMBOA, ALONSO ARCINIEGA, ROSALVA OLMOS GUZMAN, CAYETANO HERNANDEZ ROSAS, HUMBERTO RENTERIA CERVANTES, SILVIA LETICIA QUINTERO DIAZ, ROGELIO GUZMAN OBISPO, CLAUDIA GARZON AGUILAR, LUZ ADRIANA MARTINEZ FELIX, LUIS ALFONSO VILDOSOLA GARCIA, JUAN DOMINGUEZ FLORES, HELIA MARISOL VAZQUEZ MONTES DE OCA, PEDRO LOYA GARCIA, ENRIQUE OCTAVIO PEREZ, EDUARDO BARRAZA GOMEZ, RUBEN DARIO OSUNA BELTRAN, MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA, CRUZ AMELIA AHUMADA LARA, ANGEL ANCLALAN, ANGEL GERATH AESPURO SANDOVAL, MARIA ELENA PALACIOS GARCIA, ALBERTO FLORES GUTIERREZ, RENE SALVADOR ROSADO, NOHEMI DEL CALRMEN MACIAS C., GUILLERMO R. GOMEZ E., HECTOR E. CASTRO MORA, FRANCISCO S. RAMIREZ PRADIS, RUBEN PEREZ BRAMBILA, KARLA CASTILLO, IRAIS GALVAN SANCHEZ, MARTHA ELENA RABAGO ROBLES, BRENDA P. RODRIGUEZ AYON, NANCY N. MEDINA RUIZ, MIRNA N. VILLANUEVA CARDENAS, JOSE ALEJANDRO CASTRO M., MARIELA HERALDEZ OCEGUERA, DAVID ALFONSO JIMENEZ SOO, ELIAS RAMOS GONZALEZ, CLAUDIA RODRIGUEZ ROSALES, DANIELA YASDANY ORTIZ LOPEZ, NORMA ALICIA BUSTAMANTE, CESAR IBAÑEZ ARROYO, MARTHA CATALINA MARQUEZ GARCIA, LOURDES CAÑEZ MARTINEZ, ILIANA FONZALEZ NORIS, ALMA NORA BUENO FLORENCIO, ARMANDO CARRAZCO LOPEZ, CINTHIA FARRERA PARRA, MARCO A. RICARDEZ LUNA, JUAN LUIS FLORES LOPEZ, ARIANA LIZETH ESPARZA GILGUERES, JORGE LUIS ZAVALA ZEBADA, ISAMAR CORTEZ HERNANDEZ, CARLOS ALONSO RUBIO ROSAS, MARIBEL REAL MARTINEZ, REYMUNDO VIDAL FLORES, MIGUEL CERVANTES GARCIA, LUIS J. GARAVITO E., MARCO ANTONIO GARAY SOLA.

OSVALDO LEYVA CAMACHO, CESAR MILLAN SANDOVAL, GABRIELA PATRICIA TORRES GALAZ, ALBERTO MEXIA SANCHEZ, DAVID GARCIA RAMIREZ, MARHA GARCIA JIMENEZ, MELISSA MONTOYA DE LOZA, JUAN WALBERTO AMAYA SOBERANES, FERNANDO MONGE VERDUGO, JOSE INZUNZA RONQUILLO, VIANEY MARTINEZ REYES, MIRIAM MIRANDA CASTILLO, YOLANDA ELIZONDO GUTIERREZ, EDUARDO CONTRERAS MORA, ROXA JALIA CASTRO SANCHEZ, GUILLERMO CHACON, ANAHI CASTAÑEDA BORCIAGA, JORGE AUGUSTO ARREDONDO VEGA, LETICIA ESPINOZA VALDEZ , MARITERE LOPEZ ANGULO, KENYA HERRERA BORQUEZ, ARIANNA DUVERNEY LEYVA, EMANUEL MENDOZA GOMEZ, RAUL BALBUENA BELLO, LYA NIÑO C., MARIA CRISTINA MARES VEJAR, IVANNA GABRIELA ARMENTA GUERRERO RODRIGO ALVARADO, ANGELICA GONZALEZ, MARICARMEN RIOSECO, LUZ AMELIA LUNA VEGA, NEXTLI XITLALLI BOJORQUEZ LEDESMA, MARIA LOURDES

ARREDONDO CRUZ, EMLIA MAGDALENA PEREZ DURAN, MONICA LETICIA OROPEZA RODRIGUEZ, GRISEL CORRAL AGUAYO, SANTIAGO RAYGOZA CRUZ, RAMON VELAZQUEZ CARRILLO, RAMON GONZALEZ MAGOS, GABRIELA FIGUEROA LIZARRAGA, RIGOBERTO GONZALEZ NAVA, DORA LETICIA VEGA GALLARDO, RITA MORALES PALMAS, TERESA TORRES DE PACHECO, GONZALO PACHECO AGUILAR, VICTOR MANUEL AVALOS, FRANCISCO CONTRERAS M., FEDERICO HERNANDEZ MANRIQUEZ, JOSE HOLGUIN NAVARRO, JESUS FERNANDO GOMEZ GUTIERREZ, ROBERTO VILLA GONZALEZ, JESUS PONCE RIVERA, ELVIA ORALIA VILLEGAS, MARTHA IRMA ESTRADA RAMOS, ANTONIA SANTILLAN, MARIA IRMA MARTINEZ VEGA, MARTA ELENA CAMACHO, AMALIA GARCIA ARCE, ELIAN HUMBERTO ROSAS, ALEXIA ONTIVEROS F., MARIA ELENA CARRILLO, JUANA ESQUIVEL, GRACIELA F. HERNANDEZ TAPIA, RAMIRO RODRIGUEZ A., AURA LAYNEZ SANCHEZ, MARISELA RODRIGUEZ O., ESMERALDA BASTIDAS, MARISOL HERNANDEZ, MARIA ABELARDA VAZQUEZ FERNANDEZ, YOLANDA RUIZ NAVARRETE, FRANCISCO ZAMORA, EDGAR RAMON TIRADO LUNA, ANTONIA MEDINA BERNAL, KARLA RL. LEON ALVAREZ, ENDOXI PINEDA, MARIA DEL ROSARIO MORENO, PATRICIA TEUDOCIO NAVARRO, ROSA MARIA ZAZUETA GUTIERREZ, VIRGINIA SOLIS CASTRO, CLAUDIA GARCIA ARCE, SHIOMARA ANAHI BUSTAMANTE IBARRA, ANA MARIA GONZALEZ DE MONTOYA, MARICARMEN RIOSECO, MARISOL URIBE SOTO, DELIA VALDIVIA CONTRERAS, SAUL ELIZONDO SOLIS, M. LETICIA ISABEL RAMOS MENDOZA, CLEOTILDE MOLINA LOPEZ, DENISSE S. AGUILAR GUERRERO, RODRIGO ORTEGA AVILES, PAULA CAMARGO, MARIA ELENA CAMARGO, LUZ MARIA MARTINEZ RUIZ, MARIA BRISA R. GOMEZ, MARCO ANTONIO MOLINA, LAURA LAREDO CORONA, IVANNA GABRIEL ARMENTA GUERRERO, JUAN GONZALEZ MORENO M., MIGUEL ANGEL SANCHEZ R., JUVENTINA ALCARAZ C., MARIA DEL PILAR IBARRA RAMIREZ, JUANA MADRIGAL, MARIA GUADALUPE R. M., ANTONIO NAVARRO, SONIA IRENE CORDOVA, JUAN RENE FLORES LUGO, JOSE GILBERTO FLORES, DAVID MARTINEZ MUÑOZ, JUAN

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ByZC	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali
CAC	Coordinación de Atención Ciudadana
CDD	Coordinación de Directores
CDIM	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali
CDHI Centenario	Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
COPLADEMM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali
COTUCO	Comité de Turismo y Convenciones
CRJ2000	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000
CUMM	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali
DARE	Patronato DARE Mexicali
DAU	Dirección de Administración Urbana
DCS	Dirección de Comunicación Social
DHCB	Dirección del H. Cuerpo de Bomberos
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOPM	Dirección de Obras Públicas Municipales
DPA	Dirección de Protección al Ambiente
DRP	Dirección de Relaciones Públicas
DERYD	Desarrollo Rural y Delegaciones
DSP	Dirección de Servicios Públicos
DSPM	Dirección de Seguridad Pública Municipal
DESOM	Desarrollo Social Municipal
ESJUDE	Patronato del Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública
FEX	Patronato de las Fiestas del Sol
FIDUM	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali
FOMYDE	Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico
IMACUM	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali
IMDECUF	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
IMIP	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
MSC	Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos
OM	Oficialía Mayor

PVG	Patronato del Parque Vicente Guerrero
SA	Secretaría del Ayuntamiento
SM	Sindicatura Municipal
SMM	Servicios Médicos Municipales
SIMUTRA	Sistema Municipal de Transporte de Mexicali
TM	Tesorería Municipal
UCT	Unidad Coordinadora de Transparencia
UMPC	Unidad Municipal de Protección Civil

GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán

Secretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali

Juan José Pon Méndez

Oficial Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali

María Elena Andrade Ramírez

Directora de Seguridad Pública Municipal

Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk

Directora de Obras Públicas Municipales

David Castro Urías

Director de Servicios Públicos Municipales

Rubén Darío Osuna Beltrán

Director del H. Cuerpo de Bomberos

Rene Salvador Rosado

Secretario Técnico de la Unidad Municipal de Protección Civil

Helga Iliana Casanova López

Directora de Comunicación Social

Claudia Lorenia Beltrán González

Directora de Desarrollo Rural y Delegaciones

Víctor Daniel Amador Barragán

Tesorero Municipal

Luis Javier Garavito Elías

Coordinador de Directores

Julieta Andrea Ramírez Padilla

Secretaria Particular de la Presidenta Municipal

Juventino Pérez Brambila

Director de Administración Urbana

Manuel de Jesús Cervantes García

Coordinador de Atención Ciudadana

Luis Alfonso Jesús Vildosola García

Coordinador de Fomento y Desarrollo Económico

Efraín Carlos Nieblas Ortiz

Director de Protección al Ambiente

Rosella Rojo Peñuelas Hernández

Directora De Relaciones Públicas

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

María Elena Araiza Casillas

Directora de DIF Municipal

Norma Alicia Bustamante Martínez

Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Gabriela Ely Palomera López

Encargada de Despacho de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali

Juan Domínguez Flores

Director del Sistema Municipal de Transporte

Helia Marisol Vázquez Montes De Oca

Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana

Jesús Arturo Alanís Pesqueira

Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000

Elías Ramos González

Director del Patronato CDHI Centenario

Guillermo Rafael Gómez Escalante

Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

Ivonne Maryam Rodríguez Jaik

Directora del Programa D.A.R.E. Mexicali

Mirna Nayeli Villanueva Cárdenas

Directora del Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos

Alejandra María Ang Hernández

Directora de Desarrollo Social Municipal

Lourdes Cañez Martínez

Directora del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física

Enrique Octavio Pérez López

Director del Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali

Agustín Sáenz Pérez

Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali

José Geovany López Rodríguez

Director del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad

Armando Carrasco López

Director del Patronato de las Fiestas del Sol

Jacob Rivera Pérez

Director del Patronato del Parque Vicente Guerrero

José Gerardo Aguiñiga Montes

Gerente del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali

Marcos Daniel Jiménez Trejo

Director del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI

COORDINACIÓN GENERAL

Dr. Agustín Sáñez Pérez
Ing. María del Carmen Uro Sánchez

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

M.A.P. Carmen Aidee Casillas Castillo
Lic. Paulina López García
Lic. Margarita Ruiz Ortiz
M.P.D.S. Flor Elena Mora Corrales

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICA

Lic. Rubén García Rosales
Lic. Gabriela Limón Elenes

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Lic. María de Jesús Soto Espinoza
Arq. María Concepción Rascón Pérez

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Luis Enrique Higuera Aguilar
Lic. Leticia Soto Espinoza
Carlos Estrada López
Luz María Urrutia González

COLABORACIÓN ESPECIAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

M.A.P. Rodrigo Hernández Jiménez, M.A.P. Luis Alberto
Ocampo Blanco, M.A.P. Rosa María Pineda Almazán,
M.A.P. Alejandro Policroniades Carrera.

**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*



COPLADEMM
**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO